

Producto 3
Informe Final de:

"Evaluación final del proyecto "Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia"



Versión 3

Fecha de presentación: 12 de octubre de 2020

Presentada por:
Mrs. María Leydies Portillo Díaz
Consultora y equipo de apoyo

Contenido

Siglas y acrónimos	4
Resumen Ejecutivo	6
1. Antecedentes	10
1.1. Introducción	10
1.2. Propósito, objetivos y alcance	10
1.3. Metodología	11
2. Contexto de la evaluación	18
2.1. Contexto nacional y el marco político	18
2.2. Análisis de la situación y condición de las mujeres en El Salvador	19
2.3 Situación de las mujeres salvadoreñas ante la pandemia de COVID-19	27
2.4. Descripción del proyecto	29
3. Hallazgos	32
3.1. Pertinencia	32
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE.....	34
3.2. Eficacia	41
3.3. Eficiencia	51
3.4. Sostenibilidad	58
4. Conclusiones	61
5. Recomendaciones	63
6. Lecciones aprendidas	65
Anexos	68
Anexo 1: Matriz de evaluación.....	68
Anexo 2: Plantilla de evaluación	73
Anexo 3: Plantilla para el análisis de las partes interesadas	74
Anexo 4. Matriz de resultados	76
Anexo 5. Instrumento 1: Guion para entrevista en profundidad	87
Departamento	87
Anexo 6. Instrumento 2: Entrevista a personas de la Unidad de la Mujer que participaron en procesos municipales para la igualdad de género.	89
Departamento	89
Anexo 7. Instrumento 3: Encuesta a usuarias capacitadas en diplomados	91
Departamento.....	91

Anexo 8. Instrumento 4: Encuesta a mujeres que participaron en procesos municipales para la igualdad de género..... 93
Departamento 93

Anexo 9. Instrumento 5: Encuesta a personas que participaron en la elaboración de las pautas metodológicas de planificación y presupuestos municipales..... 95
Departamento 95

Anexo 10. Instrumento 6: Encuesta a personas que participaron en el Intercambio de experiencias. 97
Departamento 97

Anexo 11. Lista de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación 99

Anexo 12. Cuadro para la identificar del tipo de usuarias de los servicios y actividades en el marco del proyecto 103

Siglas y acrónimos

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANDRYASAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldes Salvadoreñas.
ANSPS	Academia Nacional de Seguridad Pública
BELEM DO PARA	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para”
CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la mujer
CMPV	Comité Municipal de Prevención de Violencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
COTIEG	Comité Técnico de Igualdad y Equidad de Género
CTE	Comisión Técnica Especializada
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EMAKUNDE	Instituto Vasco de la Mujer
EUDEL	Euskera Euskadiko Udalen Elkartea, La Asociación de Municipios Vascos
FUNDAFAM	Fundación de Apoyo Familiar
GMP	Grupo parlamentario de Mujeres
IPP	Instancia De Participación Permanente
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISDEMU	Instituto Salvadoreños para el Desarrollo de la Mujer
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en contra de las Mujeres
MINED	Ministerio de Educación de El Salvador
MINSAL	Ministerio de Salud de El Salvador
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESS	Plan El Salvador Seguro
PNC	Policía Nacional Civil
POA	Plan Operativo Anual

PRODOC	Documento del Proyecto
SEDAC-PNC	Sección de Denuncia y Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil
SEMI	Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad
SNA	Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan Violencia
SNDVM	Sistema Nacional de Datos, Estadística e Información de Violencia contra las Mujeres
SNIS	Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UMM	Unidades Municipales de la Mujer
UNEG	United Nations Evaluation Group Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNIMUJER-ODAC	Unidades de Atención Especializadas en el abordaje de la violencia contra las mujeres de la Policía Nacional Civil (art. 25 LEIV).

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación final ofrece una oportunidad para la reflexión sobre el logro de los objetivos y aprendizajes, que se han obtenido del proceso de implementación del Proyecto “Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia en El Salvador” en el periodo de 2018-2020.

El proyecto ha contribuido a impulsar el desarrollo de agendas municipales de igualdad de género en los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Mejicanos, Santa Tecla, San Salvador, Puerto la Libertad y Zaragoza, a través de estrategias de gestión del conocimiento, participación y potenciación de la organización, formación y sensibilización de actores locales, municipales y nacionales; fortaleció el dialogo político y la construcción de alianzas con diversos sectores a nivel local y nacional.

La evaluación estuvo bajo la responsabilidad evaluadora externa e independiente, cuyo trabajo consistió en la planificación e implementación de una serie de recursos de recolección como la revisión documental, entrevistas en profundidad con autoridades y equipo técnicos de ONUMUJERES, ANDRYSAS, ORMUSA, FUNDAFAM; de la alcaldía de Santa Tecla, Ciudad Delgado, Mejicanos y Cuscatancingo, de UNIMUJER-ODAC, de la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo y encuestas autoadministradas a beneficiarias del proyecto.

A través de la evaluación se realizó un análisis con relación a los resultados obtenidos y cómo el Proyecto contribuyó a:

- a) Generar herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- b) Fortalecer las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.
- c) Ampliar la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.

Principales Hallazgos

La planificación del proyecto está enmarcada en el cumplimiento de los convenios internacionales como la CEDAW, Belem Do Pará, así como a las normativas nacionales como es la LIE, LEIV, Política Nacional de la Mujer y el Código Municipal que mandata la creación de las unidades municipales de las mujeres con sus respectivas políticas de género y planificación con presupuesto, coincide además con elementos de la planificación estratégica de instituciones como ISDEM, ISDEMU y PNC. Se relaciona con la intervención que realizan las organizaciones socias como ORMUSA, FUNDAFAM y ANDRYSAS respecto al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la contribución a la erradicación de la violencia.

El proceso formativo dirigido a mujeres municipalistas ha permitido continuar identificando una serie de acciones vinculadas a la violencia política, tanto dentro de los partidos políticos

como en el espacio público especialmente en los procesos de votaciones para optar a cargos de elección popular, lo que implica identificar factores que continúan limitando y obstaculizando la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, en ese sentido la estrategia de fortalecer las capacidades de las mujeres a nivel organizativo, la promoción de la incidencia y contraloría influye en la voluntad política de los partidos para incorporar a las mujeres en la palestra pública y en la toma de decisiones, lo que significa un avance respecto a fortalecer la participación política y posicionar en la agenda pública las necesidades y las causas estructurales.

La intervención en los municipios a través de la formación y fortalecimiento de capacidades tanto a personal clave de las municipalidades, concejales, mujeres de las organizaciones, instituciones que integran el CMPV, así como a espacios interinstitucionales a nivel municipal ha permitido identificar debilidades respecto al abordaje de la prevención de la violencia hacia las mujeres y de este modo activar mecanismos y acciones que han funcionado en el municipio para la erradicación de la violencia y discriminación a las mujeres. Estas acciones han contribuido a priorizar agendas municipales que defiendan y promueven la igualdad de género en los municipios.

En términos de gestión del conocimiento, se han elaborado documentos que consignan innovaciones respecto a la transversalización de igualdad de género en la planificación estratégica y elaboración de presupuestos a nivel municipal, el diseño y creación de una malla curricular en formación política dirigida a la gestión municipal y el estudio de satisfacción a usuarias de las UNIMUJER-ODAC, contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales para la transversalización del enfoque de igualdad de género.

Como experiencia que implica desafíos son los planes municipales de sostenibilidad, en donde se hace necesario revisar y estandarizar el proceso de selección y conformación del equipo gestor, así como el proceso de construcción de dichos planes, la estructura del documento y los mecanismos de asignación de responsabilidades a fin de garantizar que serán implementados en los municipios.

El Intercambio de experiencias generó un espacio de diálogo que propició la identificación de elementos replicables del trabajo realizado en el País Vasco y en El Salvador, así como el conocimiento de una serie de experiencias de mujeres e instituciones en el contexto europeo y latinoamericano sobre los desafíos para la construcción de agendas municipales para el logro de la igualdad sustantiva.

A partir de la gestión del talento humano se han elaborado productos de tipo tangible como los son las pautas metodológicas, la currícula para la formación política de mujeres municipalistas, 4 manuales y lineamientos actualizados de SEDAC-PNC, el estudio de satisfacción de usuarias de UNIMUJER-ODAC, sistematización de intercambio de experiencias, los planes de sostenibilidad, afiches de campaña "Abre tus ojos", mantenimiento de dos observatorios online (ORMUSA-ANDRYSAS), etc. así como productos de tipo intangible en términos de capital social vinculados al fortalecimiento de capacidades personales y técnicas a nivel individual y colectivas de las diferentes poblaciones

participantes quienes reconocen tanto en las entrevistas como en las encuestas que se han alcanzado los resultados previstos con los recursos invertidos. Estos productos, tanto en el proceso de diseño, validación e implementación han incorporado los enfoques de género y derechos humanos que como valor agregado y se valoran como experiencias replicables.

Los procesos organizativos orientados a la incidencia y contraloría ciudadana, han demostrado que son sostenibles en la medida que potencian la autonomía en los niveles individuales y colectivos así como el empoderamiento, lo que se ha logrado a partir del fortalecimiento de capacidades tanto en las Organizaciones de Sociedad Civil como en las organizaciones de mujeres locales; en ese sentido tanto las personas entrevistadas como las personas encuestadas coinciden que los diferentes procesos formativos y organizativos han propiciado cambio de actitudes y practicas orientadas a una mejora de condiciones en el espacio privado y público, estas acciones se constataron en la revisión documental.

Las UNIMUJER-ODAC han demostrado ser un modelo que puede ser sostenible en la medida que haya una voluntad política que apueste a brindar una atención integral y de calidad a las víctimas de violencia hacia las mujeres además de responder a un marco normativo nacional (LIE, LIEV) y convenios internacionales (CEDAW, BELEM DO PARA, ODS), en ese sentido el Plan Cuscatlán al contemplar el tema de atención a víctimas a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Social le apuesta a crear y fortalecer servicios integrales de atención a las mujeres, en las cuales se clasifican las UNIMUJER-ODAC; el trabajo de coordinación y articulación de la actual administración de la PNC con ONU Mujeres evidencia que hay voluntad de continuar el trabajo bajo este modelo de atención.

Principales Recomendaciones

En el documento de la evaluación, se realizan una serie de recomendaciones a ONU Mujeres y a las organizaciones socias, entre ellas se destacan las siguientes:

- a. **Se observa la necesidad de mantener la sostenibilidad de un espacio de dialogo plural para la igualdad de género en el ámbito municipal**, por lo que **se recomienda coordinar de manera permanente la colaboración técnica entre el País Vasco y El Salvador**, potenciando especialmente aquellas experiencias exitosas para la construcción de agendas municipales que promueven la igualdad sustantiva. **Prioridad: Alta**
- b. Se observó como uno de los hallazgos, el **no incluir el componente de interculturalidad desde la planificación** del proyecto hasta su ejecución; por lo que se recomienda que en futuros proyectos que ONU Mujeres formule, este sea un componente importante, incluyéndolo como eje transversal con acciones específicas. **Prioridad: Alta**
- c. Se identifica que es necesario **fortalecer acciones específicas orientadas a motivar la participación inclusiva** en todos los resultados del proyecto, por lo que se recomienda en futuros proyectos, **la incorporación a los espacios organizativos del sector de mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad y/o pertenecientes a población LGBTI**, esto en función de consolidar procesos formativos inclusivos desde un análisis interseccional que

apuesten a incluir en la agenda municipal y nacional las necesidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad.

Prioridad: Alta

- d. **La herramienta de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género fue elaborada con éxito de manera participativa, sin embargo, no se garantiza su implementación en el ámbito nacional, por lo que se recomienda que se dé seguimiento institucional a través del área de Participación Política de ONU Mujeres hasta su ejecución. Prioridad: Alta**
- e. **No se observa medición del efecto de los procesos de capacitación dirigidas a las mujeres políticas, por lo que se recomienda que en futuros procesos de formación sean integrados a la planificación del proyecto. Prioridad: Alta**
- f. **Un hallazgo identificado es la creación teórica de la Instancia de Participación Permanente (IPP) como un espacio gestor al interior de los municipios, sin embargo, en la actualidad solamente está plasmado en la herramienta de planificación. Por lo anterior y por la importancia que implica esta instancia en el proceso de planificación municipal, se recomienda que ISDEM e ISDEMU acompañen fuertemente la iniciativa de creación de la instancia de participación ciudadana que se denomina IPP, ya que esta que tendría como objetivo monitorear la implementación del plan estratégico de cada municipalidad. Prioridad: Alta**
- g. **Se ha identificado como un hallazgo la posible resistencia de algunas alcaldías para la transversalización del enfoque de género, lo que podría limitar el avance de su aplicación, por lo que se recomienda a ISDEM e ISDEMU realizar procesos de sensibilización en género a las municipalidades. Prioridad: Alta**
- h. **Uno de los principales desafíos que se describen, es la sostenibilidad en la calidad de la Atención en las UNIMUJER ODAC, por la constante rotación de personal capacitado; esta situación genera una descapitalización en cuanto a la aplicación de conocimientos en las unidades especializadas de atención; para este hallazgo se recomienda que ONU Mujeres realice acuerdos con la Policía Nacional Civil como un mecanismo que garantice la disminución de rotación de agentes que se dedican a la atención especializada de violencia contra la mujer. Prioridad: Alta**
- i. **La elaboración de manuales de organización y puestos para la creación de la Sección de Participación Ciudadana de la Policía Nacional Civil, hechos en el marco de este proyecto, no fueron institucionalizados; por lo anterior se recomienda fuertemente dar seguimiento con las autoridades de la PNC, para garantizar la promoción de esta unidad en la estructura interna, situación que generaría mayores recursos para el cumplimiento de criterios de calidad vinculados tanto a los mandatos de la normativa nacional relacionados a género y Derechos Humanos. Prioridad: Alta**

1. Antecedentes

1.1. Introducción

Este informe presenta el documento de la evaluación del proyecto: “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y la Erradicación de la violencia en El Salvador”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación y ejecutado en el periodo de junio 2018 a abril 2020. La evaluación fue realizada en los meses de junio y julio de 2020, supervisada y revisada por el equipo de gestión creado por ONU Mujeres para esta evaluación.

La evaluación inicia con la elaboración y aprobación del plan de trabajo que incluyó dos etapas principales, la primera consistió en un análisis de la documentación oficial del proyecto y la revisión documental de diversas fuentes oficiales, para medir la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del proyecto y su relación con el cumplimiento de indicadores con base al desempeño. La segunda etapa consistió en el desarrollo de una consulta con actores clave a través de entrevistas en profundidad y encuestas a beneficiarias/os del proyecto con el propósito de obtener la opinión de los diferentes actores y representantes de grupos meta.

El documento en su conjunto y principalmente en la sección de análisis de resultados sistematiza la opinión de las y los participantes en el proceso de evaluación en aspectos específicos de la ejecución del proyecto como el nivel de desempeño general, el cumplimiento de metas e indicadores, el análisis de las condiciones que favorecieron o limitaron la implementación, el compromiso y la participación de los diferentes actores, los cambios significativos atribuibles por parte de los grupos meta, la identificación de las mejores prácticas y las acciones estratégicas recomendadas para mejorar la implementación.

Otros factores importantes que se han considerado en el análisis son el enfoque de género y derechos humanos y la interseccionalidad, como elementos fundamentales en la implementación de este proyecto.

1.2. Propósito, objetivos y alcance

La Evaluación final del proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad”, tiene como propósito realizar una evaluación independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados del proyecto, que permita realizar valoraciones a partir de la evidencia, sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad generados, identificando las lecciones aprendidas y buenas prácticas. De esta manera, la evaluación contribuye al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones para futuras iniciativas a realizar en esta área. Esta se ha realizado con base en las Normas y Estándares de evaluación del UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas).

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Evaluar la pertinencia y contribución de la intervención a nivel local en conformidad con los tratados y convenciones internacionales.
- Evaluar el cumplimiento de los resultados del proyecto, midiendo la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el logro de estos.
- Evaluar el proyecto y su implementación a nivel local, identificando desafíos, buenas prácticas y su nivel de eficiencia.
- Analizar cómo el enfoque de los derechos humanos y la igualdad de género están integrados en el diseño e implementación del proyecto.
- Identificar y validar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y ejemplos de innovación.

La evaluación es de tipo final y comprende el periodo de ejecución del proyecto comprendido entre enero de 2018 y abril de 2020, incluyendo las acciones realizadas por las organizaciones socias a través de acuerdos de cooperación, con especial énfasis en las temáticas de violencia contra la mujer y participación política. El proyecto, originalmente estaba previsto para implementarse en 7 municipios, logró su implementación en 5 de ellos: Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Mejicanos, Santa Tecla y Zaragoza, quedando fuera San Salvador y Puerto la Libertad.

Se incluyen en el alcance del proyecto las principales socias de instituciones nacionales, que son: el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Policía Nacional Civil (PNC) y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. Las organizaciones de la sociedad civil socias del proyecto: ORMUSA, la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM).

La evaluación del proyecto es un punto clave que tiene repercusión directa en el trabajo. Hay dos razones fundamentales por las que es necesario evaluar¹, la primera es que implica hacer un análisis de la intervención, lleva, en consecuencia, a mejorar, es un ejercicio de responsabilidad social y la segunda que implica la toma de conciencia de la institución frente a sus deberes y obligaciones con la sociedad.

1.3. Metodología

La metodología utilizada para el proceso de evaluación del proyecto, fue de conformidad con el *Manual de evaluación de ONU Mujeres: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género* y la *Guía UNEG para la integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la evaluación*. Los criterios de evaluación utilizados son los considerados claves en los documentos del Sistema de Naciones Unidas (SNU) e internacionalmente acordados: pertinencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad, con la finalidad de definir los estándares que sirvieron de referencia para evaluar el proyecto.

¹ Formulación y Evaluación de Proyectos. Abraham Hernández, 2011.

- **Pertinencia:** Se refiere a la adecuación de los proyectos y sus estrategias al contexto. Entendiendo por ésta la adecuación del proyecto, sus estrategias y resultados esperados al contexto y prioridades sociales, políticas y económicas del país y los municipios donde fue implementado y especialmente a los desafíos que presentó el trabajo con la temática de violencia contra la mujer y para el avance de la participación política de las mujeres.
- **Eficacia:** Entendida como el grado de consecución hacia los objetivos y los resultados esperados, así como el análisis de otros efectos no esperados. Orientado a establecer el grado que el proyecto ha logrado alcanzar los resultados planeados.
- **Eficiencia:** Mide si los recursos materiales, económicos y el talento humano que han sido invertidos para el cumplimiento de los resultados, es decir evalúa de qué manera los fondos, la experiencia y el tiempo han sido utilizados de manera eficiente de tal modo que hay un uso acertado de los recursos y por consiguiente se han generado los productos deseados. Con este criterio además se busca identificar si es que las estrategias de alianza y coordinación entre las organizaciones socias, municipalidades y socios estratégicos han influido en cuanto a asegurar el uso de recursos de manera eficaz.
- **Sostenibilidad:** Mide el grado en el que los resultados o productos del proyecto continúan una vez haya terminado el proyecto. Respecto al criterio de sostenibilidad se busca valorar en qué medida las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales influirán en la capacidad nacional para continuar, y asegurar los resultados de desarrollo en futuro, es decir esta valoración busca establecer proyecciones en cuanto a la capacidad para que los resultados alcanzados se institucionalicen como parte del programa de nación en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Fases y métodos de la evaluación

A partir de los lineamientos de las guías anteriores, se realizaron las siguientes fases.

- **Fase 1: Preparación** – Se realizó un mapeo de todas las contrapartes del proyecto, incluyendo las titulares de derechos, las titulares de deberes y las mujeres participantes de las iniciativas del proyecto y se elaboró un plan de trabajo para la recolección y análisis de la información. En esta etapa se realizaron las coordinaciones previas con las contrapartes socias del proyecto. La evaluación se hizo siguiendo los lineamientos establecidos en los TDRs, y la recopilación y el análisis de la información.
- **Fase 2: Ejecución** – Se ha desarrollado en un periodo de tres meses, en donde se estableció una muestra para la recolección de la información con un universo de los siguientes



- **Fase 3: Elaboración de informes** – Se realizaron el análisis que consistió en comparar, los resultados de los instrumentos aplicados y los informes y productos de trabajo presentados. Los procesos de análisis de la gestión del proyecto permitieron medir los indicadores antes mencionados, la ejecución de los ingresos y egresos, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas.
- **Fase 4: Utilización y seguimiento** – Se realizará la disseminación de los resultados de la evaluación.

La evaluación tiene un enfoque mixto, se hizo uso de técnicas cualitativas y cuantitativas. La recopilación de la información fue mediante el **uso mixto de técnicas cualitativas y cuantitativas** permitiendo la triangulación de la información tanto de las fuentes primarias como de las fuentes secundarias. Se utilizó los siguientes métodos para llevar a cabo la recopilación y el análisis de datos:

- **Entrevistas en profundidad:** Es una técnica de tipo cualitativo que permitió realizar una exploración profunda de las opiniones, ideas y percepciones de la persona entrevistada. Las entrevistas se realizaron a través de la plataforma Zoom, se seleccionaron a informantes claves, que fueron seleccionados en la primera reunión de coordinación con ONU Mujeres. Se elaboró una guía de preguntas clave teniendo en cuenta los criterios ya definidos para la evaluación (ver anexo 4).

Tabla 1 Entrevistas en profundidad aplicadas a titulares de deberes.

Institución a la que pertenecen los actores consultados	Cantidad de personas a participar de la Entrevista en Profundidad	Cantidad de personas participantes de la Entrevista en Profundidad
Organizaciones de sociedad civil		
Organización Socia: ANDRYASAS	1	2
Organización Socia: ORMUSA	1	1
Organización Socia: FUNDAFAM	1	1
Municipalidades		
Unidad Municipal de la Mujer de Alcaldía de Mejicanos	1	1
Unidad Municipal de la Mujer de Alcaldía Cuscatancingo	1	1
Unidad Municipal de la Mujer de Alcaldía Ciudad Delgado	1	1
Alcaldía de Zaragoza	1	1
Casa de la mujer Tecleña de Alcaldía Santa Tecla	1	1
Instituciones nacionales		
Socio estratégico: PNC	2	1

Institución a la que pertenecen los actores consultados	Cantidad de personas a participar de la Entrevista en Profundidad	Cantidad de personas participantes de la Entrevista en Profundidad
Socio estratégico: ISDEM	1	1
Socio estratégico: ISDEMU	1	-
Otros		
Personal de ONU Mujeres	1	1
Referentes de Agencia Vasca	1	1
TOTAL	14	13

- Encuestas autoadministradas:** El diseño del instrumento utilizado con esta técnica se elaboró en línea y exploró la ejecución de diferentes productos e indicadores a diferente población usuaria (ver anexos 5, 6 y 7). Para ello se utilizó un cuestionario electrónico, logrando la participación de las personas usuarias de las organizaciones y municipalidades. Para la identificación de la muestra, se consideraron el número de personas usuarias que fueron beneficiadas con el proyecto, y las oportunidades de aprendizaje más prometedoras, según la posibilidad de réplica y ampliación y la generación de conocimiento. La muestra fue validada en la primera reunión con ONU Mujeres.

Tabla 2 Encuestas autoadministradas a titulares de derechos

Institución a la que pertenecen las mujeres de la población destinaria	Cantidad de personas planificadas	Cantidad de personas participantes de la Encuesta Auto administrada	Población Destinataria
ANDRYSAS	3	6	-Mujeres municipalistas.
ORMUSA	3	3	-Mujeres usuarias de la Casa de la Mujer Tecleña.
Alcaldía de Mejicanos	3	4	-Mujeres organizadas a nivel local que participan en las actividades de fortalecimiento de capacidades y mejora de las competencias para la contraloría en materia de igualdad de género y
Alcaldía Cuscatancingo	3	1	
Alcaldía Ciudad Delgado	3	3	
Alcaldía de Zaragoza	3	3	
Alcaldía Santa Tecla	3	7	
ISDEM	3	4	
ISDEMU	3	-	

Institución a la que pertenecen las mujeres de la población destinataria	Cantidad de personas planificadas	Cantidad de personas participantes de la Encuesta Auto administrada	Población Destinataria
TOTAL	27	31	derechos humanos de las mujeres

- Análisis documental:** Se seleccionó como técnica de organización y análisis permitiendo a través de la revisión de las fuentes de información relevante, como acuerdos de cooperación, los planes de trabajo, los informes de ejecución e informes finales, la sistematización del intercambio de experiencias, la revisión de los documentos del proyecto, los productos de conocimiento como las pautas metodológicas, boletinas, programa formativo, etc. generados por las organizaciones socias y socios estratégicos. El trabajo de gabinete permitió hacer una valoración del grado en el cual las metas e indicadores planificados fueron alcanzados, así como identificar aquellas estrategias que no estaban contempladas en la planificación del proyecto pero que fueron surgiendo en la medida que se fue implementando.

El análisis documental permitió al equipo de evaluación, establecer la relación entre la evidencia y los hallazgos que se identificaron en los hechos registrados en los diferentes documentos y productos. Además, sirvió para evidenciar los factores de éxito o desafíos en el proceso de la implementación que servirá para elaborar las conclusiones apoyadas en los datos recopilados y la interpretación de estos. Con la revisión y análisis del estudio de gabinete se generaron propuestas de mejora de la calidad del proceso de las actividades del proyecto que se implementaron identificando así estrategias que incrementen las fortalezas y disminuyan las debilidades para próximas implementaciones o seguimiento a una tercera fase. Esta técnica se utilizó para evidenciar los logros y desafíos en cuanto a la planificación, diseño y ejecución del proyecto y cómo esto afectó el desempeño.

Enfoques de trabajo

Para la realización de la evaluación se utilizaron los siguientes enfoques de trabajo:

- Enfoque de Desarrollo Humano** en el cual las personas son el centro y fin de las acciones desarrolladas en la implementación del proyecto, para ello se evaluó y analizó en qué medida se han visto fortalecidas las capacidades personales y colectivas respecto al alcance de mejores condiciones de vida no solo en términos económicos sino con un enfoque de desarrollo de su potencial de acuerdo con sus necesidades e intereses. Considerando que las personas participantes del proyecto no son receptores pasivos de las acciones implementadas sino al contrario son actores activos.

- **Enfoque de Género**, se ha garantizado en los análisis las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, en este caso respecto a las capacidades locales de la ciudadanía y participación política de las mujeres en el ámbito municipal, identificando situaciones que influyen en el logro de las metas y el alcance de resultados de las políticas municipales para la participación política y el empoderamiento de las mujeres y los beneficios y desafíos enfocados en lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todas las etapas de desarrollo del proyecto. En este sentido las herramientas que se utilizaron en la recopilación y análisis de la información buscan evidenciar el enfoque de género.
- En cuanto al **Enfoque de Gestión del conocimiento** en el proceso de evaluación, permitió observar el desarrollo y la aplicación de conocimientos adquiridos de manera personal y colectiva respecto, haciendo un análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad lograda en los resultados alcanzados a partir de las acciones desarrolladas y como estas contribuyeron a institucionalizar el uso de las herramientas de planificación y gestión municipal, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Con el **Enfoque de Derechos Humanos** el análisis que se realizó en la evaluación es referido en cuanto al alcance de las acciones implementadas respecto a las políticas municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia toman en cuenta el respeto a los derechos humanos y como se concretó en las acciones implementadas a lo largo de todo el proyecto por las organizaciones socias. Las herramientas que se plantearon tienen en cuenta el respeto a la dignidad de la persona, garantizando la confidencialidad y la participación en igualdad de condiciones.
- **Enfoque de Interseccionalidad** en el proceso de la evaluación, consideró la diversidad de condiciones a las cuales están expuestas las mujeres y como esto influyó en la toma de decisiones y participación en la implementación del trabajo realizado. En este sentido es necesario respecto a dichos enfoques, mencionar que la evaluación se ejecutó desde los principios de autonomía, participación, transversalización, no discriminación e igualdad, con el fin de garantizar una participación equitativa y en igualdad de condiciones, incluyendo a todos los actores del proyecto, con énfasis en las titulares de derechos.

El análisis de género y Derechos Humanos en la evaluación permitieron distinguir los efectos diferenciados para hombres y mujeres, lo que ha repercutido en la posición y condiciones materiales y además facilitó la identificación de acciones que han contribuido a cerrar las brechas entre hombres y mujeres que formaron parte del proyecto. El análisis de género contribuyó a describir una visión general de la situación de las mujeres y los hombres que participaron. El trabajo, significó, además, la recolección y análisis sistemático de la información, que permitió determinar el valor de lo que se hizo con la intención de que esta sea útil y práctica para ONU Mujeres, para el Área de Participación Política y para la sociedad salvadoreña.

Como parte del proceso, se realizó un análisis de ejecución financiera, la cual permitió realizar un análisis de la inversión con relación a la ejecución de resultados y metas del proyecto.

Limitaciones

La planificación del proyecto describe el trabajo en siete municipalidades sin embargo, tanto la municipalidad del Puerto de la Libertad como la municipalidad de San Salvador se excluyen debido a que en el caso del Puerto de la Libertad tanto la persona asignada a territorio como la institución sufrieron amenazas por parte de los grupos pandilleriles de la zona, lo que implicó tomar la decisión de finalizar la intervención en la zona priorizando la integridad física, personal e institucional como parte de los protocolos de seguridad institucional.

En el caso de San Salvador si bien se realizaron actividades puntuales, al no contar con recursos financieros asignados directamente en el presupuesto se limitó la intervención.

En cuanto a las encuestas autoadministradas, se decidió que no se pasaría a usuarias de UNIMUJER-ODAC debido a la naturaleza de servicios ofertados por la unidad y a las características de la población usuaria, teniendo en cuenta que producto de la implementación del proyecto se tiene un Estudio de satisfacción de usuarias de UNIMUJE - ODAC.

En cuanto al trabajo en territorio para la recopilación de la información, no se planificaron estas acciones debido a las medidas adoptadas en la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, que implicó *“la suspensión de clases en el territorio nacional, centros de cuarentena dignos, medidas para evitar acaparamiento de productos y alza de sus precios, estabilidad laboral a quienes sean enviados a cuarentena, cobertura total del subsidio diario por incapacidad al trabajador aislado, limitación de circulación en lugares afectados o que se encuentren en riesgo epidémico, entre otras acciones”*.², situación que actualmente es una limitante pues aún no hay una decisión respecto a la continuidad de las Cuarentenas y Ley de Emergencia Sanitaria, lo cual en coordinación con ONU Mujeres, implicó buscar medidas alternas como lo son el uso de plataformas online.

La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas”³.

En el proceso de planificación del proyecto, se observa que, en la formulación de este, no cuenta con el análisis de la teoría de cambio ni la cuantificación detallada de las personas beneficiarias del proyecto.

² Sitio Web: Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa Republica de El Salvador. Recuperado de: <https://asamblea.gob.sv/node/10179>

³ Sitio Web: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

2. Contexto de la evaluación

2.1. Contexto nacional y el marco político

El Estado Salvadoreño ha ratificado importantes instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). A la luz de los acuerdos internacionales anteriormente citados, el país, elaboró y aprobó una legislación nacional que da vida a estos instrumentos de protección a los derechos humanos, la primera es la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV) que reconoce el derecho de las mujeres a vivir libres de toda forma de violencia y el acceso a justicia, regulando además los tipos de violencia de género y entre ellos el feminicidio, estableciendo además el principio de especialización en materia de derechos humanos de las mujeres y la segunda es la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres de El Salvador (LIE) que define los principios de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación.

En el año 2015, el Gobierno de El Salvador adoptó la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030, propuesta y aprobada por los países miembros de las Naciones Unidas⁴. En el 2018 presentó el informe sobre el **Análisis de políticas públicas y avances en las metas de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 en El Salvador**, el cual señala seis elementos claves para profundizar en el alcance del Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) que busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” de los cuales dos están directamente relacionados a:

- Garantizar la plena aplicación del marco legal y político con mayor incidencia en las políticas públicas;
- Asegurar protección, atención y justicia para las víctimas de la violencia a partir de la armonización del Código Penal con la LEIV y el fortalecimiento de la jurisdicción especializada y demás instancias a cargo de atender y proteger a las víctimas.

A partir de la ejecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2019 y la Hoja de Ruta para la implementación de la agenda 2030 se ha concretado y armonizado el marco normativo nacional en materia de derechos humanos de las mujeres (LEIV, LIE) y políticas públicas (Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias 2013) y se han desarrollado una diversidad de acciones enmarcadas en el cumplimiento de indicadores y metas.

El Salvador en los últimos años ha manifestado avances con relación a la protección de los derechos de la población. El haber adoptado la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ha significado la articulación entre las diferentes instituciones estatales y el establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil; especialmente en lo referido al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

⁴ Recuperado de: <http://www.cultura.gob.sv/el-salvador-adopta-agenda-de-desarrollo-sostenible-2015-2030-de-la-onu/>

“Igualdad de género”, siendo uno de los principales desafíos los factores culturales, socioeconómicos.

En materia de combate a la criminalidad y seguridad pública finaliza el Plan El Salvador Seguro (PESS), para dar paso a la implementación del “Plan Control Territorial”⁵ que garantiza las funciones de prevención, combate al crimen, rehabilitación y reinserción, en materia de seguridad ciudadana, que comprende el combate frontal para recuperar espacios, dotación de servicios básicos, construcción, reparación y equipamiento de infraestructura social y formación de capacidades personal y profesional; sin embargo dicho plan es poco conocido por lo que es difícil identificar sus líneas estratégicas respecto a la prevención de la violencia y la atención a víctimas de violencia.

Según las estadísticas a partir de la implementación del Plan Control Territorial se identifica una disminución significativa en muertes violentas. La cifra de los homicidios en El Salvador se redujo más del 58 % en lo que va del 2020. Los primeros cuatro meses del 2020 totalizaron 441 homicidios, un 58 % menos que los 1.059 homicidios registrados en el mismo lapso de 2019.

2.2. Análisis de la situación y condición de las mujeres en El Salvador

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) la población total del país en 2019 fue de 6, 704,864 personas, siendo el 61.7% de población que reside en el área urbana y el 38.3 % reside en el área rural. La población salvadoreña es mayoritariamente joven dado que el 51.4% de la población es menor a 30 años.

Respecto a la cantidad de hombres y mujeres, la población de mujeres representa el 52.9% es decir 3, 549,068 personas y la población de hombres el 47.1% es decir 3, 155,796 personas.

Los resultados de la EHPM 2019 arrojó que el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional es de \$619.90; por área, la diferencia es bastante manifiesta, ya que en el área urbana dicho promedio es de \$728.33 y en el área rural es de \$435.19, lo que indica que las condiciones de vida de los hogares del área rural están por debajo de las condiciones en las que viven en el área urbana. A nivel nacional el 22.8% de los hogares se encuentran en pobreza; de estos el 4.5% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 18.3% están en pobreza relativa.

En el área rural el 24.8% de hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 5.2% están en pobreza extrema y el 19.6% en pobreza relativa. En el área urbana el 21.7% de los hogares viven en pobreza; el 4.1% están en pobreza extrema y el 17.5% en pobreza relativa.

El AMSS cuenta con el menor número de pobres, el 15.4 % de hogares están en esta situación; el 2.0 % se encuentra en pobreza extrema; el 13.3 % está en pobreza relativa.

Con relación al análisis de la pobreza, el país en 2015 se une a las naciones que adoptan oficialmente el concepto multidimensional de la pobreza. Esta medición se enmarca en la

⁵ Propuesta de financiamiento Plan de Control Territorial Ministerio de Hacienda.

Ley de Desarrollo y Protección Social de El Salvador (LDPS 2014) que define la pobreza como “la privación de los recursos, capacidades y acceso efectivo de las personas para gozar de sus derechos y tener una mejora continua de su nivel de vida” (Art. 5). Con base en esta definición, la LDPS instauro la obligatoriedad de medirla desde un enfoque multidimensional (Art. 40).

Para el año 2019, 28.1% de los hogares vivió pobreza multidimensional (esto equivale a 543,875 hogares en los que residen 2, 146,595 personas) ,17.5% para el área urbana y 46.0% para el área rural. A nivel de departamento los más favorecidos fueron San Salvador con 14.0%, Chalatenango con 17.9% y La Libertad con 26.2%, los más pobres Ahuachapán con 45.7%, Morazán con 41.2%, y La Unión con 38.6%. Estos datos por un lado permiten señalar los avances significativos en los esfuerzos gubernamentales para la articulación de políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza en los hogares y por otro identificar un salto de calidad respecto a medir la pobreza desde un enfoque integral y de protección, ya que los resultados permiten identificar hacia donde deben dirigirse los esfuerzos focalizados.

El **Plan Quinquenal de Desarrollo**⁶ que se implementó en el periodo de 2014-2019, priorizó como estrategias para el buen vivir, el tema de la equidad, la inclusión y protección social lo que implicó un énfasis respecto a la igualdad de género y las vinculaciones en diversos temas como la participación ciudadana, la educación, el empleo, entre otros. Por otro lado, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, como entidad rectora en políticas para las mujeres, ha desarrollado instrumentos importantes para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia y discriminación como la creación del *Plan Nacional de Igualdad y Equidad*⁷; *la Política Nacional de las mujeres*⁸ e instrumentos para transversalizar el enfoque de igualdad y equidad a nivel local.

Con el cambio de gobierno central en junio de 2019, se implementa el plan denominado “Plan Cuscatlán”, el cual detalla el abordaje que realizará en el área de igualdad de género, específicamente con el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad , como parte sus estrategias establece la creación de políticas basada en el enfoque de seguridad humana y ciudadana, que permitan el diseño y la implementación de programas especializados de asistencia y atención integral de las personas víctimas de la violencia y delincuencia, los cuales deben ser dotados de personal idóneo y del presupuesto suficiente.

Plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales para desarrollar la función del ente verificador para el cumplimiento de los compromisos del Estado con instancias internacionales en materia de igualdad y de derechos humanos. En cuanto al Fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres desde el ejecutivo se planea garantizar los mecanismos transparentes y democráticos para la elección y participación de mujeres, con idoneidad, en la vida política y el servicio público del país.

⁶ <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

⁷ https://www.google.cl/?gws_rd=ssl#q=plan+nacional+de+igualdad+isdemu

⁸ https://www.google.cl/?gws_rd=ssl#q=politica+nacional+de+las+mujeres+isdemu

El país vive una situación de violencia e inseguridad, que tiene un impacto en la vida de las mujeres y niñas. De acuerdo con el ISDEMU, entre enero de 2012 a junio de 2015 se registraron 1,062 muertes violentas de mujeres. El rango de edad de las mujeres que han muerto violentamente oscila entre los 10 a 39 años, siendo mayoritariamente las mujeres jóvenes las más expuestas a ser asesinadas. Según la Fiscalía General de la República para los años 2013 y 2014 se registraron un total de 509 muertes violentas de mujeres, de las cuales fueron calificadas como **feminicidio** solamente 98 casos en 2013 y 183 casos en el 2014.⁹

Situación de violencia hacia las mujeres

Para 2016 se reportaron 520 feminicidios¹⁰ uno cada 16 horas. Este dato muestra una leve reducción respecto a 2015, año en el que se produjo un alarmante aumento.

En febrero de 2016 en el marco de la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, y dando vida al principio de especialización en la materia de derechos de las mujeres, se aprueba el Decreto Legislativo 286 que mandata la creación de **juzgados y tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres**. Los cuales se preveían que comenzaran a funcionar el 1 de junio de 2017. En el caso de San Salvador estos juzgados y tribunales iniciaron operaciones el 04 de julio de 2017.¹¹ Lo que representó un avance significativo respecto a la atención especializada en materia de atención a víctimas de violencia contra la mujer.

De acuerdo con el Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres, Periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2019, presentado por El Sistema Nacional de Datos, Estadística e Información de Violencia contra las Mujeres (SNDVM), desde el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección General de Estadísticas y Censos, reportan 12,642 hechos de violencia, de los cuales 3,138 están referidos a violencia sexual en el cual el 67% (2,110) son casos de mujeres menores de 18 años, representando un aproximado de 17 hechos diarios.

En cuanto a las atenciones brindadas en servicios de salud (MINSAL) de las 1,711 atenciones en total, 1,311 casos eran de mujeres menores de 18 años de las cuales 317 eran de adolescentes en estado de embarazo en cuyos casos, el personal de salud encuentra evidencias que le llevan a determinar que las adolescentes están enfrentando hechos de violencia sexual.

Respecto a la violencia física se registraron 3,845 hechos de violencia física con un aproximado de 21 hechos diarios, siendo las mujeres de 25 a 29 años las más afectadas (589), de estos casos el MINSAL atendió un total de 505 casos, de los cuales 111 eran mujeres menores de 18 años. En cuanto a la violencia feminicida se reportaron 159 muertes violentas de mujeres de las cuales 79 fueron calificadas como feminicidio y 80 como homicidio,

⁹ En la fase de judicialización de los casos, el número mujeres víctimas de violencia feminicida en el periodo 2012 – 2014, se inició un total de 723 casos. Fiscalía General de la República. 2014.

¹⁰ <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/> : Observatorio de Violencia de ORMUSA, y basando en datos del Instituto de Medicina Legal (IML)

¹¹ <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Empiezan-a-operar-juzgados-para-protger-derechos-de-las-mujeres-20170704-0088.html>

agregando 24 casos de feminicidio agravado en grado de tentativa y 23 feminicidios en grado de tentativa, las mujeres más afectadas están en el rango de edad de 25 a 29 años.

El MINSAL brindó atención en servicios de salud por violencia psicológica y autoinfligida a 233 casos de los cuales 87 eran mujeres menores de edad, así como de violencia psicológica se atendieron 330 casos de los cuales 79 eran de mujeres menores de 18 años. El ISDEMU, a través del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, para el periodo enero – agosto 2019, reportó la atención a 3,363 mujeres¹². La situación de violencia¹³ restringe los derechos y libertades de las mujeres y las niñas como ciudadanas, ya que reduce la capacidad de estas a participar en la escuela, el trabajo, la comunidad y en la vida pública.

Una de las situaciones del contexto de violencia, ha sido el recrudecimiento de la violencia social, especialmente causada por estructuras delictivas llamadas “pandillas o maras” que limita la movilización y causa un temor constante en la población, especialmente en las mujeres quienes se ven mayormente amenazadas, ya que el proyecto se ejecuta en municipios de alta peligrosidad.

Situación de la participación política de las mujeres

En el ámbito de la **participación política** de las mujeres, El Salvador ha tenido avances legislativos principalmente en 2014 con la aprobación de la reforma a la Ley de Partidos Políticos¹⁴, que establece que cada partido deberá incluir en su planilla un mínimo de 30% de mujeres para elecciones de gobiernos locales, diputaciones de la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano.

A lo largo de 2016 los esfuerzos se centraron en impulsar iniciativas que contribuyeran a la democracia paritaria en El Salvador. ONU Mujeres trabajó de forma estrecha con el Grupo Parlamentario de Mujeres y la Asociación Nacional de Mujeres Abogadas, elaborando un anteproyecto de ley que desarrollaría el mandato establecido en el artículo 4.4 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) referido a la “Eliminación de los obstáculos a la intervención de las mujeres que optan a cargos públicos en todo el aparataje estatal”.

Con el propósito de promover la participación política de las mujeres dentro los partidos políticos en el año 2017, se firmó **el primer pacto por la participación política de las mujeres libres de violencia y discriminación** en el que se establecieron las reglas y compromisos de

¹² informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, ISDEMU 2019

¹³ La Plataforma de Acción de Beijing (1995) estableció a la violencia contra las mujeres como una de las 12 esferas de preocupación. En 2013, el CSW57 determinó que varias formas de acoso sexual y violencia sexual contra mujeres y niñas, en el espacio público eran esferas de clara preocupación, se realizó el llamado a los Estados a tomar medidas para prevenirlas, Esta llamada debe afirmarse más en la propuesta actual indicadores para monitorear la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el objetivo 5 (igualdad de género) y 11 (haciendo ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles

¹⁴ <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/reformase-el-art.-37-de-la-ley-de-partidos-politicos>

los partidos políticos que incluyeron el derecho a la participación política de las mujeres libre de todas las formas de violencia y discriminación.

El pacto fue firmado por los titulares de nueve de los diez partidos políticos en la contienda electoral (ONU Mujeres, ANDRYSAS. 2018); y en el año 2018 con el fin de garantizar la inclusión y participación de las mujeres, sin violencia y sin discriminación en el marco de la campaña presidencial, los representantes de los diferentes partidos políticos y sus respectivas fórmulas presidenciales suscribieron el pacto: “Por la garantía de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas en las elecciones presidenciales 2019”. Este pacto ha sido promovido por El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, el Tribunal Supremo Electoral TSE y el Grupo parlamentario de Mujeres GPM.¹⁵

Frente a este panorama, la **participación política** de las mujeres efectiva en la toma de decisiones sigue siendo un desafío pendiente, pues a pesar de haberse reformado la Ley de Partidos Políticos, el cumplimiento de esta normativa no garantiza la participación de las mujeres en los procesos electorales, por lo que es necesario que se establezcan directrices claras desde la promoción para la participación de las mujeres, hasta la inscripción en los listados que se presentan al Tribunal Electoral.

Gráfico 1: Porcentaje de diputados (as) propietarios (as) electos. Periodo 2018-2021



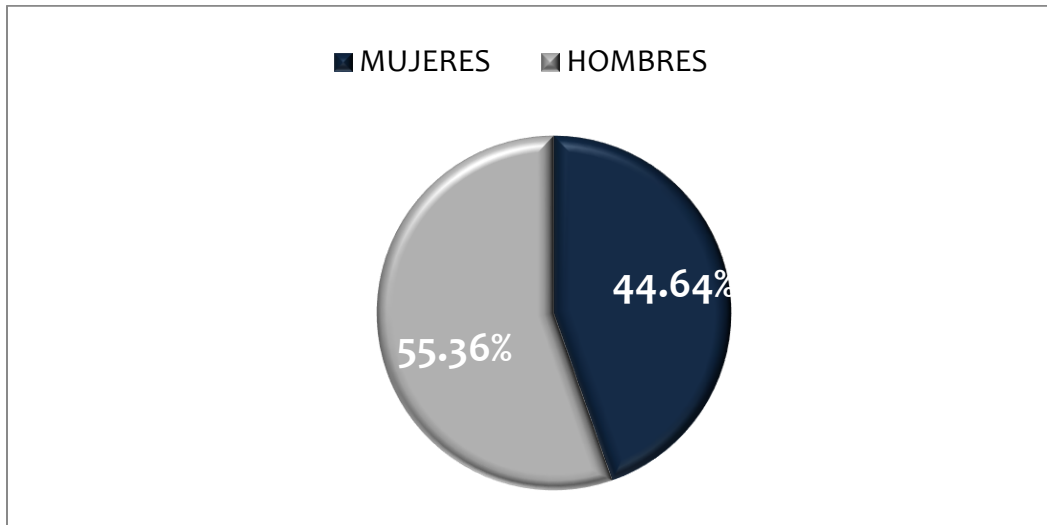
Como resultado de la aplicación de esta reforma, en las elecciones del año 2018 se logró obtener a nivel legislativo un 30.9% de diputadas propietarias (26 mujeres), sin embargo, en los gobiernos municipales, los incrementos de cuotas de mujeres se observan en las regidoras suplentes con 42.8% (TSE, 2018), siendo el porcentaje de mujeres alcaldesas muy bajo (29 de 262, lo que supone únicamente el 11.1%), 24.8% de síndicas y 30% de regidoras propietarias, la mayor parte de la representación de mujeres a nivel municipal se ubica en

¹⁵Sitio web: ISDEMU Recuperado de:

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6749%3A2018-10-31-16-31-28&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es

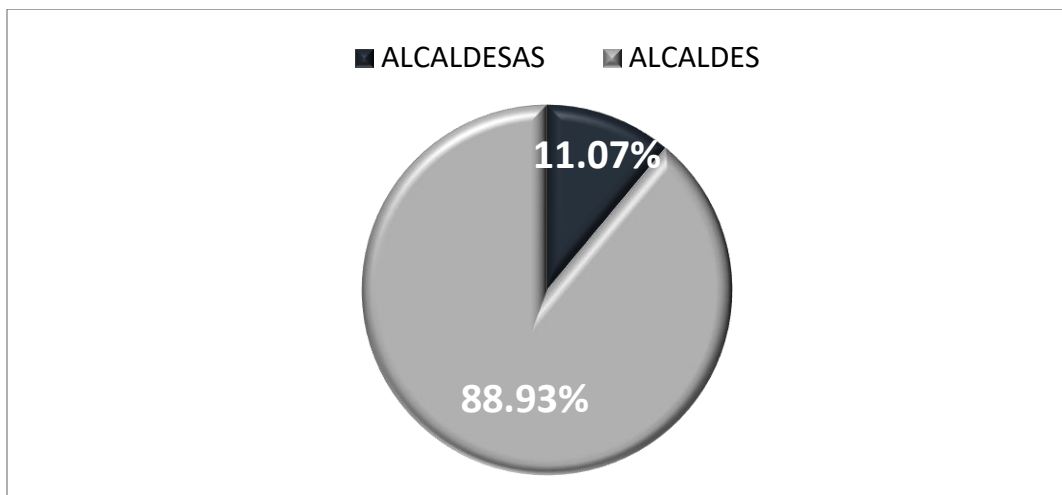
cargos de regidoras suplentes. En la Corte Suprema de Justicia se cuenta con el 33% de mujeres propietarias Magistradas de Corte Plena para el periodo 2015-2018.

Gráfico 2: Porcentaje de Diputados (as) electos(as). Periodo 2018-2021



Es importante notar que el porcentaje de mujeres alcaldesas alcanzan el mínimo de participación del 30% establecido desde el 2015 en la Ley de Partidos Políticos. Adicionalmente, las candidaturas se redujeron en un 2.7% entre el 2015 y el 2018. (ONU Mujeres, ANDRYSAS. 2018).

Gráfico 3: Porcentaje de alcaldes y alcaldesas electos (as). Periodo 2018-2021



En el Órgano Ejecutivo si bien hasta junio de 2019 persistía un rezago, con únicamente el 23% de mujeres fungiendo como ministra y viceministra, con el cambio de gobierno en junio de 2019, se nombran a ocho mujeres como ministras, representando un 61% de participación en el gabinete, lo que implicó un hito pues por primera vez en la historia salvadoreña se constituía un gabinete con tal cantidad de mujeres nombradas al frente de

diversos ministerios¹⁶. Actualmente a junio 2020 la cantidad de mujeres como ministras disminuyó a 7 mujeres, ya que fue destituida la Ministra de Salud y nombrado un hombre en dicho cargo.

A cinco años de la aplicación de la ley de cuotas con un mínimo de participación de mujeres en los partidos políticos y luego de tres procesos electorales la presencia de las mujeres en espacios de representación local, municipal y nacional aún representa un desafío para la democracia paritaria. Lo que significa un reto especialmente porque el país está suscrito a una serie de convenios internacionales y reglamentaciones nacionales que le comprometen a garantizar la participación de mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta que las mujeres son más del 50% del total de población salvadoreña, representan además cerca del 54% del electorado. Esta situación indica que aún persiste una disparidad en términos de resultados, pues gran parte de las mujeres son propuestas en posiciones de suplencias, esta situación evidencia que es necesario profundizar en los factores que limitan la efectividad de las cuotas de participación política de las mujeres.

Brechas de género en el acceso al empleo

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo o por rama de actividad económica presenta diferencias significativas respecto a los hombres, en el caso de las mujeres un 45.9% son trabajadoras de los servicios o vendedoras de comercio y mercado mientras que los hombres solo el 26 % son trabajadores no calificados. Estos datos señalan la participación desigual de mujeres y hombres en el sector productivo de la economía, especialmente porque evidencia la división sexual del trabajo lo que impacta directamente en el acceso a oportunidades y espacios de trabajo.

La tasa de participación global-que es la relación porcentual entre el número de personas que componen la fuerza de trabajo y el número de personas que integran la población en edad de trabajar- es de 59.1% en el área rural mientras que en el área urbana es de 63.9%, en cuanto al sexo-género la tasa de participación global es de 80.5% en hombres y de 46.8% en mujeres, evidenciando una brecha significativa entre hombres y mujeres especialmente porque determina las cargas laborales en otros espacios como el hogar o en empleos precarios, para el caso de las mujeres, esto según la EHPM 2019. Respecto a los salarios promedios mensuales se registra que a nivel nacional fue de \$344.29, percibiendo los hombres en promedio \$373.40 mensuales y las mujeres \$306.11, registrando una diferencia salarial de \$67.29 a favor de los hombres, sin embargo los resultados también arrojan que la disparidad de género se mantiene independientemente de los niveles educativos que hayan alcanzado las mujeres, esto sobre la base de un sistema social que limita la inserción laboral de las mujeres al reproducir estereotipos de género vinculados a la división sexual del trabajo.

¹⁶ <https://m.elsalvador.com/eldiariodehoy/gabinete-dividido-entre-mujeres-y-hombres/608860/2019/>

El trabajo remunerado es una de las principales fuentes de ingresos, por lo que los obstáculos que impiden a las mujeres participar de lleno en este espacio, estarían limitando también la capacidad de cubrir sus necesidades básicas y la de sus familias (ISDEMU. 2019).

Avances Institucionales en materia de Igualdad y equidad

La agenda 2030 en El Salvador: análisis de políticas públicas y avances en las metas de desarrollo sostenible” señala que se está avanzando en la transversalización del marco normativo y político en las estrategias de las instituciones del Estado, para ello se designó al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como entidad rectora y reguladora en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, aunque comparte competencias con otras instituciones (como MINED, MINSAL, etc.). Al 2018, un total de 58 instituciones (64.8% de 90 totales) cuentan con al menos dos instrumentos o mecanismos de Igualdad y Erradicación de la Discriminación, y un 80% implementan mandatos específicos en materia de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

66 instituciones de los tres Órganos del Estado cuentan con Unidades Institucionales de Género, 30 con Políticas de Igualdad y no Discriminación, 20 con Planes de Igualdad y 70 instituciones con presupuesto para igualdad o partidas y líneas de presupuesto específicas para compromisos de avance de la normativa vinculante lo que implica un desafío para potenciar y fortalecer las capacidades del personal que labora en dichas instituciones en materia de transversalización del enfoque de género así como la institucionalización de una cultura organizativa que tengan en cuenta los derechos humanos de las mujeres tanto a nivel interno como externo.

Esta estructuración representa un cambio significativo respecto a la función de (ISDEMU), pues le brinda la potestad de ser la institución rectora en materia de transversalización del enfoque de género y principio de no discriminación, articulando las instancias del Estado y en alianzas estrechas con organizaciones de mujeres y la sociedad civil, dinamizando la articulación interinstitucional se promueve a través del Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan Violencia (SNA), el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS) y la Comisión Técnica Especializada (CTE), además de instancias clave del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) y el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas enfocado en la violencia contra las mujeres.

En el ámbito municipal, con relación a la asistencia técnica de las oficinas departamentales de ISDEMU juntamente con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), al año 2017 se contabilizan 51 Planes Municipales de Igualdad y un total de 50 Planes Municipales de Prevención de Violencia. Ese mismo año fueron publicados y divulgados los Lineamientos Municipales para la Igualdad (segunda edición) y la Guía Práctica para la formulación de Planes Municipales de Igualdad.

De junio 2014 a mayo 2018 a través de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, la cual forma parte de la Estrategia de Formación de Servidoras y Servidores Públicos se han formado a más de 6,400 personas (3,539 mujeres y 2,912 hombres), plataforma profesional

dirigida a funcionarias y funcionarios públicos que permite la transformación de patrones socioculturales que reproducen y/o legitiman la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Estrategia de Prevención de violencia contra las mujeres a nivel municipal.

Según el Informe de Estado y situación de la violencia contra la mujer en El Salvador, ISDEMU 2019 en su calidad de institución rectora y como parte de las atribuciones que le confiere la LEIV en los Art. 12 y Art. 13; ha formulado la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, para su implementación a nivel municipal a través de las Oficinas Departamentales. Entre los resultados logrados para el periodo de enero 2018-junio 2019, señala el siguiente: *Fortalecidas las capacidades para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres a nivel municipal.*

Seguimiento a Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres.

La LEIV, en su Art. 29 (numeral 1), establece la atribución y responsabilidad de los Concejos Municipales para elaborar cada tres años, el Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las Mujeres. Estos Planes, constituyen una herramienta de política pública a nivel local y tienen como marco, además de la LEIV, la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Los planes se convierten en una herramienta de transversalización del enfoque de género en la planificación estratégica de los gobiernos municipales, especialmente porque permite gestionar los procesos de prevención de la violencia desde un análisis de las desigualdades entre hombres y mujeres en el contexto municipal, además de comprometer al gobierno municipal a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Plan Municipal de Prevención, constituye una hoja de ruta para la actuación municipal y tiene como apuesta estratégica, la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia contra las mujeres, para convertir al municipio en un lugar seguro para las mismas. El fortalecimiento de capacidades se orienta tanto al personal de la municipalidad como a profesionales parte de las instituciones que participan en espacios municipales de prevención de la violencia.

2.3 Situación de las mujeres salvadoreñas ante la pandemia de COVID-19

“La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas”¹⁷

¹⁷ Sitio Web: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

El Salvador no ha sido la excepción, por lo que el Órgano Ejecutivo de manera inmediata implementó una serie de medidas, que fueron decretadas por la Asamblea Legislativa a partir de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, que implicó *“la suspensión de clases en el territorio nacional, centros de cuarentena dignos, medidas para evitar acaparamiento de productos y alza de sus precios, estabilidad laboral a quienes sean enviados a cuarentena, cobertura total del subsidio diario por incapacidad al trabajador aislado, limitación de circulación en lugares afectados o que se encuentren en riesgo epidémico, entre otras acciones”*.¹⁸ implementando una cuarentena de tipo obligatoria a nivel nacional.

Esta situación ha generado un profundo impacto en la sociedad salvadoreña, especialmente a las mujeres al pertenecer a una población en condición de vulnerabilidad social tiene un impacto diferenciado en cuanto a la vivencia de las medidas de restricción de la movilidad y confinamiento obligatorio producto de la cuarentena y la aplicación de medidas sanitarias frente a como lo vivencian los hombres.

En el contexto de emergencia por COVID-19 y de las respectivas medidas de confinamiento, se perciben algunas pautas que podrían evidenciar un aumento de las manifestaciones de violencia contra la mujer en El Salvador. Datos preliminares muestran que, entre el 24 y 29 de abril, se presentó un promedio de 1 femicidio cada 2 días. Además, entre el 11 de marzo y el 27 de abril, los registros preliminares de la PNC muestran un incremento de 30% en las atenciones brindadas por vía telefónica a causa de eventos vinculados a violencia contra la mujer, comparado con el mismo período del año anterior.¹⁹

Según datos de la Procuraduría de Derechos Humanos plasmados en el Informe **Preliminar sobre COVID-19 y Derechos Humanos en El Salvador, junio 2020** partiendo de una muestra de 263 casos, estos representan el 19% del total de casos recibidos y siete de éstos se refieren a situaciones colectivas respecto a las afectaciones referidas a ***derechos específicos de las mujeres*** en el contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19. Tales afectaciones se encuentran referidos a la falta o de respuesta o prestación de servicios inadecuados para la atención de la violencia de género, en particular la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el contexto de la cuarentena domiciliar, maltrato físico, psicológico o moral ejercido por agentes del Estado prevaliéndose de sus prerrogativas y la falta de incorporación de la perspectiva de género a partir de un enfoque interseccional en el diseño, implementación, ejecución y monitoreo de las medidas y políticas adoptadas en el contexto de la pandemia ; entre otros. Esto en el periodo de 21 de marzo al 12 de mayo de 2020²⁰.

¹⁸ Sitio Web: Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa Republica de El Salvador. Recuperado de: <https://asamblea.gob.sv/node/10179>

¹⁹ Sitio web: PNUD El Salvador. **Las dinámicas de violencia se han transformado en el contexto del COVID-19**. Recuperado de: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2020/010/las-dinamicas-de-violencia-se-han-transformado-en-el-contexto-de.html

²⁰Procuraduría para la Defensa Derechos Humanos. **Informe Preliminar Sobre COVID-19 y Derechos Humanos En El Salvador, Junio 2020**

En este sentido las mujeres salvadoreñas como parte de los grupos en vulnerabilidad social experimentan desventajas con las medidas de confinamiento por COVID-19. Lo que implicará replantearse el actual escenario respecto a las estrategias y acciones dirigidas a contribuir en la erradicación de la violencia contra la mujer y el fortalecimiento de capacidades organizativas y políticas.

En el caso de la implementación de acciones planteadas en el 2020, el contexto actual de la crisis sanitaria por COVID19 ha presentado alternativas de trabajo especialmente en cuanto al uso de plataformas en línea y teletrabajo, lo que implica realizar un sondeo sobre los horarios de trabajo, el acceso a herramientas tecnológicas, manejo de TIC's así como identificar el nivel de dificultad respecto al manejo de la tecnología y el trabajo de cuido en el hogar que se recarga en el trabajo municipal de las mujeres que laboran en las UMM.

2.4. Descripción del proyecto

El proyecto, fue financiado por la Agencia Vasca de Cooperación con un monto de trescientos mil dólares (\$300,000.00 USD), para un periodo de dos años, que posteriormente fue ampliado a 9 meses sin incremento de financiamiento. En el periodo de la evaluación, el proyecto se encuentra en la fase final de implementación, realizando el cierre de las acciones con las contrapartes.

La iniciativa de la Fase II del proyecto “Mujeres y Políticas” se gestiona a partir de la finalización de la fase I en el año 2016, pero no es hasta diciembre 2017 que se firma el acuerdo de entendimiento entre el Gobierno Vasco y ONU Mujeres para la implementación de una estrategia encaminada a profundizar en los avances logrados en la primera etapa incorporando nuevos elementos que contribuyan a mejorar la gobernanza local con enfoque de género y derechos humanos así como fortalecer la vigilancia y participación ciudadana.

La propuesta estaba encaminada a profundizar en los avances logrados en la primera etapa del proyecto (2014- 2016) e incorpora nuevos elementos que tienen como objetivo contribuir a mejorar la gobernanza local con enfoque de género, la vigilancia y participación ciudadana. Los componentes de la propuesta se enfocan en tres aspectos básicos: construcción de herramientas de planificación municipal para la transversalización de la igualdad de género; la erradicación de la violencia contra las mujeres enfocada en la ampliación de la oferta de servicios especializados de atención integral y mejora de las capacidades locales de las organizaciones de mujeres para la incidencia y contraloría ciudadana.

Tiene como objetivo general contribuir al derecho a una vida libre de violencia y al empoderamiento político de las mujeres a nivel municipal en El Salvador, así como al impulso y desarrollo de agendas municipales de igualdad de género.

El propósito del proyecto es promover políticas municipales y fortalecer capacidades locales para la transversalización de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, contribuyendo a garantizar el derecho a una vida libre de violencia y al

empoderamiento político de las mujeres a nivel local, que es el fin último del proyecto y para ello se abordan tres mecanismos principales que se detallan a continuación. El proyecto tiene tres resultados claves:

1. Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en coordinación con Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
2. Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.
3. Ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.

A continuación, se describen los indicadores para cada uno de los resultados:

Resultados	Indicadores
Resultado 1	<p>Kit de herramientas elaborado y presentado a ISDEM para la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión municipal al finalizar el proyecto.</p> <p>50 funcionarios y funcionarias de ISDEM capacitados y conocen el kit de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal al finalizar la intervención.</p>
Resultado 2	<p>Estrategia de sostenibilidad elaborada en 7 municipios el primer año de proyecto.</p> <p>2 redes de mujeres fortalecidas participando en espacios de diálogo y concertación ciudadana para promover la incidencia a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.</p> <p>100 mujeres políticas que trabajan en la gestión municipal han fortalecido sus capacidades y conocimientos sobre gestión municipal e igualdad de género.</p>
Resultado 3	<p>3 servicios de atención integral a las mujeres a nivel local.</p> <p>2 protocolos/lineamientos de funcionamiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil actualizadas.</p> <p>50 % de las usuarias de los servicios de atención integral a las mujeres, UNIMUJER-ODAC, los valoran positivamente.</p>

La planificación del proyecto no describe la teoría de cambio, únicamente la gestión basada en resultados a través de la metodología de Marco Lógico.

Las organizaciones socias y contrapartes del proyecto son:

- ✓ **Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)** es una organización no gubernamental que impulsa el desarrollo humano integral de la niñez, adolescencia, juventud y sus familias, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ **Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)**, es una organización feminista que implementa diversas estrategias en los ámbitos de derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, derechos humanos laborales y acceso a la justicia, además de apoyar procesos de desarrollo local.
- ✓ **Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS)**. Es una organización pluralista de regidoras y exregidoras municipales, sin fines de lucro, que promueve y potencia el liderazgo femenino.

Las instituciones nacionales las aliadas estratégicas del proyecto son:

En el ámbito nacional: ISDEM, ISDEMU y PNC:

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM): Entidad de derecho público especializada en la administración municipal que tiene como misión fortalecer las capacidades y competencias en la gestión integral del desarrollo de las municipalidades del país.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU): Institución rectora en materia de igualdad de género, responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las mujeres, la Política Nacional de la Mujer y promover el desarrollo integral de las mujeres a través del cumplimiento de las disposiciones legales y políticas públicas.

Policía Nacional Civil (PNC) es la institución nacional responsable de la seguridad pública y es agente auxiliar para la investigación de delitos, esta institución tiene presencia en todo el territorio nacional.

En el ámbito local: Consejos Municipales de los siete municipios de intervención: Santa Tecla, Zaragoza, Puerto la Libertad, San Salvador, Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, que han aportado desde la primera fase del proyecto apoyos concretos, y en esta fase, el compromiso asumido especialmente por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el fortalecimiento de la Oficina de la Mujer.

Los beneficiarios (as) directos del proyecto son:

- 50 funcionarios y funcionarias de ISDEM e ISDEMU.
- 2 redes organizativas de mujeres
- 100 mujeres políticas que trabajan en la gestión municipal
- 3 servicios de atención integral a las mujeres de la PNC y la Casa de la Mujer Tecleña.

3. Hallazgos

Para el proceso de elaboración de los hallazgos, se ordenó y sistematizó la información recolectada en las entrevistas en profundidad, las encuestas a usuarias y el trabajo de gabinete que implicó la revisión de las fuentes secundarias. A continuación, se describen los principales hallazgos para cada una de las variables:

3.1. Pertinencia

Para evaluar la pertinencia se elaboraron siete preguntas explorando la alineación del proyecto con la planificación estratégica, con las áreas de derechos humanos de las mujeres, interculturalidad y/o igualdad de género, se investigó la consideración de un enfoque integrado por parte del donante, la definición del problema con claridad, el establecimiento de la población destinataria con distinciones según el sexo, la raza, la etnia, la edad, la identificación de los factores o causas de las desigualdades o inequidades que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar y la relación del proyecto con los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad.

¿El proyecto está alineado con las políticas nacionales e internacionales?

El proyecto está alineado con el Plan estratégico de ONU Mujeres en El Salvador y con el UNDAF. Esta acción se evidencia cuando se realiza una revisión documental del PRODOC y los resultados de las entrevistas en profundidad, en donde se confirmó que la planificación de este proyecto se realizó amparada en la planificación estratégica existente, como un requisito fundamental para elaborar los proyectos.

El proyecto, se enmarca en el objetivo uno, “se fortalece y aplica un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas” y el objetivo tres “todas las mujeres y niñas viven una vida libre de toda forma de violencia”, de la Planificación Estratégica de ONU Mujeres en El Salvador. Al mismo tiempo se expresa que el proyecto está alineado al ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, fortaleciendo las capacidades, empoderamiento y habilidades de las mujeres.

El proyecto responde a estos objetivos, fortaleciendo capacidades de liderazgo en las mujeres municipalistas, inaugurando espacios de atención especializada a la violencia contra las mujeres y las niñas como lo son las Oficinas de UNIMUJER-ODAC y la Casa de la Mujer Tecleña y creando herramientas de planificación que transversalicen el enfoque de género en los municipios, como acciones de fortalecimiento en las alcaldías municipales.

Con socios como el ISDEM, ONU Mujeres trabaja desde el 2016, lo que ha permitido identificar y vincular elementos de la planificación estratégica de este; el proyecto está alineado al resultado “institucionalizada la perspectiva y enfoque de género en el trabajo institucional”, planteándose las siguientes metas: “implementado el instrumento de transversalización del enfoque de género a nivel institucional” y “jornadas de capacitación y

sensibilización desarrolladas con perspectiva y enfoque de género a nivel institucional”; estas acciones forman parte de las actividades que se han ejecutado a través del proyecto, cuando se construyen e implementan las pautas de planificación y presupuestos participativos para la transversalización del enfoque de género en el ámbito municipal.

¿El proyecto está alineado con algún otro plan más amplio que incorpore los temas de derechos humanos, interculturalidad y/o igualdad de género?

El proyecto está alineado con el Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, y con la Política Nacional de las Mujeres, de ISDEMU; el Plan contiene las apuestas sectoriales por áreas de desarrollo, para el periodo 2016 – 2020, para cada uno de los ocho ámbitos de actuación: autonomía económica, cuidado y protección social, educación y cultura para la igualdad, transversalidad del principio de igualdad y no discriminación, salud sexual y reproductiva, vida libre de violencia, participación política y ciudadana de las mujeres, medio ambiente y gestión Integral de riesgos; con el proyecto está alineado al área de actuación de participación política, específicamente en las acciones de fortalecimiento a mujeres políticas que se ejecutan a través del proyecto.

La Política por su parte, promueve la participación política de las mujeres en la vida pública, reconoce como uno de los ámbitos en donde el avance de las mujeres ha sido menor, sobre todo en espacios donde se toman decisiones en los diferentes órganos del Estado, instituciones de gobierno y partidos políticos; el proyecto por su parte plantea el fortalecimiento de mujeres políticas como un proceso de preparación para gobernar. Varios actores mencionan que el proyecto está alineado con la Política Nacional de la Mujer, esta política tiene algunos ejes temáticos específicos que como institución competen, específicamente el que, se refiere a la vida libre de violencia para las mujeres.

El proyecto se encuentra alineado específicamente con el objetivo 5, meta 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, ya que el proyecto promueve la participación política de las mujeres a través del fortalecimiento de capacidades, generando nuevos liderazgos, así lo refiere el documento de proyecto y los resultados de las entrevistas.

A continuación, se enumeran los siguientes documentos que cada organización entrevistada valora que el proyecto está alineado:

Tabla 3 Alineación del proyecto de acuerdo a organizaciones socias

Organización/Documento	ANDRYSAS	ORMUSA	FUNDAFAM
Plan Estratégico Institucional, conocido como PEI			

Organización/Documento	ANDRYSAS	ORMUSA	FUNDAFAM
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE			
Código Municipal de El Salvador			
Marco normativo internacional que ha sido firmado y ratificado por el país, como lo es la CEDAW, Belem Do Pará			
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. LEIV			

Las percepciones de las organizaciones socias, enfatizan la alineación del proyecto con Leyes y Planes Nacionales como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el marco normativo internacional que ha sido firmado y ratificado por el país, como lo es la CEDAW, Belem Do Pará, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE y el Código Municipal; de manera específica, se ha revisado cada una de las normativas y legislaciones nacionales expresadas y se concluye que el proyecto está en armonía con estas legislaciones y promueve los liderazgos políticos de las mujeres municipales, que en las leyes arriba planteadas son considerados mandatos.

Tabla 4 Alineación del proyecto de acuerdo a municipalidades

Alcaldía/ Documento	Alcaldía Mejicanos	Alcaldía Cuscatancingo	Alcaldía Ciudad Delgado	Alcaldía Zaragoza	Alcaldía Santa Tecla
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE					
Código Municipal de El Salvador					
Marco normativo internacional que ha sido firmado y ratificado por el país, como lo es la CEDAW, Belem Do Pará					

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. LEIV					
---	--	--	--	--	--

Las percepciones de las municipalidades enfatizan la alineación del proyecto con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE.

Tabla 5 Alineación del proyecto de acuerdo con insituciones nacionales y donantes

Instituciones/ Documentos	PNC	ISDEM	ONU MUJERES	AGENCIA VASCA
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. LIE				
Código Municipal de El Salvador.				
Planificación institucional. ISDEM				
Marco normativo internacional que ha sido firmado y ratificado por el país, como lo es la CEDAW, Belem Do Pará.				
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. LEIV				
Está alineado con las prioridades de país de El Salvador.				

¿El donante exige consideración de un enfoque integrado, o de alguno en particular, como parte del proyecto?

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, es un ente público de derecho privado, la herramienta del Gobierno Vasco para planificar y gestionar las políticas de desarrollo. Opera según los principios y objetivos expuestos en la Ley de Cooperación, desarrollados en su Plan Director.

Los objetivos hablan de la misión de la cooperación internacional vasca, que son: contribuir a la lucha contra la pobreza, la promoción del desarrollo humano, la educación para el desarrollo en Euskadi, la equidad de género en el modelo organizacional, la acción humanitaria en contextos de desastres y conflictos, y el fomento de la acción cooperante.

El género es uno de los ejes de actuación estratégica de la AVCD. El enfoque de género y desarrollo pone en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apuesta por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen desigualdades.

El IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 realiza una serie de apuestas:

1. Profundización del conocimiento y la aplicación del enfoque transversal y de la sectorial de empoderamiento de mujeres.
2. Priorización de iniciativas de empoderamiento de mujeres y apoyo a organizaciones feministas.
3. Avance en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en la cooperación.
4. Fortalecimiento de la estrategia de transversalidad de género en la AVCD.

El proyecto integra el componente de género con resultados, indicadores y acciones específicas; se valora que este forma parte de las prioridades de la AVCD.

proyecto enfoca la igualdad de género y la participación política de las mujeres, esto se confirma con la entrevista realizada al donante y la revisión documental del Plan Director de Cooperación de la AVCD.

Se valora que esta información es relevante porque da pautas para futuros espacios de cooperación en este marco de acción.

¿El proyecto define con claridad el problema que se desea solucionar?

El proyecto define una serie de problemas a resolver, que fueron producto de la evaluación de la primera fase del proyecto, entre ellos se destacan los siguientes:

- ✓ La ausencia de una agenda articulada con las autoridades de ISDEMU como ente rector para la estrategia de implementación de proyectos de ONUMUJERES. Para el proyecto en esta segunda fase, se recomiendan realizar esfuerzos entre ISDEMU, ISDEM y ONU Mujeres para la construcción de la herramienta de planificación que se prevé sea utilizada en los 262 municipios del país.
- ✓ Uso eficiente de los recursos mediante la formación de formadores y actores claves, además de la generación de productos de conocimiento y herramientas que promueven las capacidades como es el caso del kit de herramientas para la planificación.
- ✓ Es prioritario generar más y mejor capital humano formado en temas de género tanto en los niveles nacionales y locales, como en los medios de comunicación. El Estado y el SNU (este mandato debería involucrar a otras agencias) deben movilizar recursos técnicos y financieros a fin de continuar y profundizar programas de capacitación para los funcionarios públicos que interactúan con las mujeres en todas las esferas, en particular en el sector salud y seguridad.
- ✓ Se hace énfasis en la generación de espacios de articulación con la sociedad civil y el Estado, donde se involucre a otros actores del territorio.

A partir de los problemas planteados se planifican los tres resultados del proyecto. De manera específica es importante mencionar que cada contraparte reconoce con claridad el problema a solucionar de acuerdo con las acciones que desarrollaron en la ejecución del proyecto.

Por ejemplo, en el caso de ISDEM, los objetivos del proyecto coincidían con el diagnóstico interno que se realizó, respecto a la necesidad de revisión y creación de herramientas municipales para la planificación de políticas públicas municipales con enfoque de género.

Por otro lado, desde el trabajo que hace ANDRYASAS se ha identificado la necesidad de trabajar procesos para el empoderamiento político de las mujeres para formarlas y sensibilizar a las mujeres funcionarias y lideresas, lo que está vinculado a la desigualdad en los resultados electorales debido a que las mismas leyes tienen una regulación, pero no sancionan cuando los partidos políticos la incumplen.

Se concluye que los problemas a solucionar a través del proyecto están claramente identificados. Sin embargo, son reconocidos de acuerdo con el trabajo que desarrollan cada una de las contrapartes.

¿Este tiene relación con los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad?

Los Derechos Humanos son planteados en el marco del proyecto como un eje transversal, para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por El Salvador en materia de derechos humanos de las mujeres CEDAW (1981) y Belem do Pará (1995), el país ha dado respuesta a su cumplimiento a través del desarrollo de legislación nacional que da vida a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos como la LIE, 2011, que define los principios de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación y la LEIV, 2010, que reconoce el derecho de las mujeres a vivir libres de toda forma de violencia, y que regula los tipos de violencia de género y entre ellos el feminicidio; además, esta ley establece el principio de especialización en materia de derechos de las mujeres.

Este enfoque, indica que la violencia además de ser una forma extrema de discriminación contra las mujeres constituye una de las violaciones más graves de los Derechos Humanos, porque menoscaba el derecho a la integridad personal y limita el ejercicio del resto de derechos.

La alineación del proyecto al enfoque de Derechos de Humanos de las Mujeres es en tanto que se trabajó con los titulares de derechos, a través del trabajo con organizaciones de mujeres, mujeres municipalistas y lideresas locales y se potenció a través de la generación de capacidades para la incidencia y veeduría.

Al mismo tiempo Se aplicaron dos aspectos claves, el primero relacionado con la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población y en este caso de las mujeres, por lo que se puntualizó en el fortalecimiento de las actuaciones estatales a nivel local y nacional para que cumpliera con este compromiso; el segundo referido a la obligación de tutela de los derechos humanos de las mujeres –por parte del

Estado- cuando estos han sido vulnerados, siendo la contribución del proyecto la identificación y eliminación de los obstáculos que impiden la labor de protección de las instituciones en casos de violencia contra las mujeres.

El documento del proyecto ha incluido los Derechos Humanos y la igualdad de género no así la interculturalidad, estos están mencionados y desarrollados en el PRODOC, así como se identifica la integración entre ellos, sin embargo, el enfoque de interculturalidad como tal no se ha considerado en la planificación del proyecto.

Es un proyecto enfocado a potenciar la igualdad de género a través del fortalecimiento de capacidades de las mujeres que son municipalistas, sean lideresas, concejales sindicalistas o alcaldesas que participan en procesos de fortalecimiento. Por otro lado, el proyecto también potenció la transversalización del enfoque de género a través de la elaboración de las “Pautas metodológicas para la planificación y presupuestos con enfoque de género”.

Como parte del trabajo de gabinete y de las encuestas realizadas a usuarias y personal de ANDRYSAS, FUNDAFAM y ORMUSA, se pudo constatar que uno de los temas desarrollados en los procesos de formación, es el eje de Derechos Humanos de las Mujeres.

Para las acciones de interculturalidad, no se observó que se planificaran o ejecutaran de manera explícita en el proyecto.

En el desarrollo del proyecto e informes, se ha utilizado un análisis de equidad como estrategia para la participación de las mujeres en la construcción de políticas públicas en favor de los sectores menos vulnerables.

¿Se identifican de manera clara y explícita los factores o causas de las desigualdades o inequidades que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar?

El documento de proyecto describe de manera clara diferentes factores que causan las inequidades de género, entre ellos destacan los siguientes:

La situación de violencia que el país vive es preocupante, la cual tiene un impacto fuerte en la vida de las mujeres y las niñas. Para el periodo de formulación del proyecto, de acuerdo con el ISDEMU, entre enero de 2012 a junio de 2015 se registraron 1,062 muertes violentas de mujeres²¹. El rango de edad de las mujeres que han muerto violentamente oscila entre los 10 a 39 años, siendo mayoritariamente las mujeres jóvenes las más expuestas a ser asesinadas.

Para 2016 se reportan 520 feminicidios²² uno cada 16 horas. Este dato muestra una leve reducción respecto a 2015, año en el que se produjo un alarmante aumento.

Entre las otras formas de violencia que enfrentan las mujeres y niñas salvadoreñas destaca la violencia sexual. Según datos del Instituto de Medicina Legal de los 9,290 reconocimientos sobre agresiones sexuales practicados desde la entrada en vigor de la LEIV, en enero de 2012

²¹ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2015.

²² <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/> : Observatorio de Violencia de ORMUSA, y basando en datos del Instituto de Medicina Legal (IML)

hasta marzo 2015, la mayoría de los casos fueron cometidos contra niñas y adolescentes entre 0 y 19 años y según la Policía Nacional Civil, las denuncias por delitos sexuales entre enero a noviembre de 2016 ascienden a 3,50623. La situación de violencia²⁴ restringe los derechos y libertades de las mujeres y las niñas como ciudadanas, ya que reduce la capacidad de las mujeres y niñas a participar en la escuela, el trabajo, la comunidad y en la vida pública.

En el ámbito de la participación política de las mujeres, El Salvador ha tenido avances legislativos principalmente en 2014 con la aprobación de la reforma a la Ley de Partidos Políticos²⁵, que establece que cada partido deberá incluir en su planilla un mínimo de 30% de mujeres para elecciones de gobiernos locales, diputaciones de la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano.

A lo largo de 2016 los esfuerzos se centraron en impulsar iniciativas que contribuyeran a la democracia paritaria en El Salvador, sin embargo, sigue siendo un desafío.

Frente a este panorama, la participación política de las mujeres efectiva en la toma de decisiones sigue siendo un desafío pendiente, ya que a pesar de haberse reformado la Ley de Partidos Políticos, el cumplimiento de esta normativa no garantiza la participación de las mujeres en los procesos electorales, ya que es necesario que se establezcan directrices claras desde la promoción para la participación de las mujeres, hasta la inscripción en los listados que se presentan al Tribunal Electoral.

Concluyendo que las causas están claramente identificadas por las contrapartes. Se pudo constatar que se realizó un análisis de las causas de la violencia de género, previa la ejecución del proyecto. Al mismo tiempo, se realizó el diagnóstico situacional como parte del análisis para la formulación del proyecto.

Tanto la información encontrada en el estudio de gabinete como la información surgida de las personas consultadas a través de entrevistas y encuestas coinciden que las causas de las desigualdades que el proyecto pretende resolver se encuentran claramente identificadas.

¿Se ha establecido la población destinataria del proyecto con distinciones según el sexo, la raza, la etnia, la edad u otra variable?

En términos de formulación, en el PRODOC, hay una aproximación muy general de la población sujeto pues establece mujeres en tres categorías, mujeres municipalistas, mujeres usuarias de UNIMUJER ODAC y mujeres organizadas a nivel local pero no están cuantificadas,

²³ <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasexual.php>

²⁴ La Plataforma de Acción de Beijing (1995) estableció a la violencia contra las mujeres como una de las 12 esferas de preocupación. En 2013, el CSW⁵⁷ determinó que varias formas de acoso sexual y violencia sexual contra mujeres y niñas, en el espacio público eran esferas de clara preocupación, se realizó el llamado a los Estados a tomar medidas para prevenirlas. Esta llamada debe afirmarse más en la propuesta actual indicadores para monitorear la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el objetivo 5 (igualdad de género) y 11 (haciendo ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles)

²⁵ <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/reformase-el-art.-37-de-la-ley-de-partidos-politicos>

ni desagregados por raza, etnia, por rango etario, por lo que la aproximación que se hace es a nivel de documento del proyecto.

Este proyecto está dirigido casi exclusivamente a las mujeres, a través de acciones positivas, solamente en el caso de ISDEM se han incluido a hombres con la finalidad de sensibilizarlos ya que son parte de los equipos territoriales y son quienes implementaran la herramienta de transversalización de género. En los procesos de capacitación o consulta se hace distinción de sexo, para la construcción de las herramientas. Para las capacitaciones también se involucra hombres no solamente mujeres, por ejemplo, en los diferentes talleres de consulta, de socialización, de validación, que se hicieron se trabajó con responsables de las unidades municipales de la mujer y también con responsables de otras áreas de la municipalidad por ejemplo de contabilidad.

La población de mujeres con la que se trabajó en el proyecto fue diversa, incluyendo mujeres de las comunidades educativas y el Comité Municipal de Prevención de Violencia.

Para el trabajo con las municipalidades, como parte del trabajo realizado por FUNDAFAM, coordinaron con 3 sectores de la población:

- Integrantes del Concejo Municipal, personal de la municipalidad (dirección/subdirección del CAM, responsable de planificación municipal, responsables de las gerencias y jefaturas de mandos medios).
- Mujeres lideresas de partidos políticos en el municipio el proyecto. El requisito para participar era ser una mujer dirigente activa de su partido político.
- Lideresas sociales para quienes el requisito era pertenecer a una ADESCO o espacio organizativo reconocido en la comunidad.

Con relación al criterio de pertinencia se concluye que el proyecto presenta un diseño flexible, multi actoral, intersectorial y participativo, asegurando intervenciones transversales a nivel local, municipal, nacional y de sociedad civil. En ese sentido el diseño y conceptualización del proyecto es considerado oportuno para apoyar políticas, planes y programas coincidentes con la promoción de la igualdad, la erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres, así como el fortalecimiento del empoderamiento.

El proyecto está alineado al plan estratégico de ONU Mujeres El Salvador, en el marco del objetivo uno relacionado con la participación política de las mujeres y en el objetivo tres vinculado a la prevención y atención de violencia, además está directamente relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible cinco respecto a la Igualdad de Género, respondiendo a las prioridades del Estado Salvadoreño en materia de género e inclusión social a nivel municipal y nacional y que al mismo tiempo coincide con la planificación estratégica del Gobierno Vasco.

La planificación del proyecto está enmarcada en el cumplimiento de los convenios internacionales como la CEDAW, Belem Do Pará, así como a las normativas nacionales como es la LIE, LEIV, Política Nacional de la Mujer y el Código Municipal que mandata la creación de las unidades municipales de las mujeres con sus respectivas políticas de género y

planificación con presupuesto; coincide además con elementos de la planificación estratégica de instituciones como ISDEM, ISDEMU y PNC.

Se relaciona con la intervención que realizan las organizaciones socias como ORMUSA, FUNDAFAM y ANDRYSAS respecto al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, es importante mencionar que el proyecto no considera el concepto de multiculturalidad desde su planificación.

La oficina de ONU Mujeres en El Salvador a través de las experiencias adquiridas con la cooperación internacional ha trabajado en el fortalecimiento de mecanismos en materia de género, sin embargo, aún se identifican una serie de desafíos respecto a su aplicación en el contexto salvadoreño, el proyecto se vuelve pertinente pues apunta a fortalecer las capacidades en materia de género y derechos humanos, así como a contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en el año 2015, el Estado Salvadoreño asigna a ISDEMU el papel de institución rectora y reguladora en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, sin embargo, la magnitud y complejidad de los desafíos requiere el diseño de políticas públicas en sectores clave, generación de datos y estadística, recursos específicos para la articulación interinstitucional, que presentan retos respecto a los alcances y limitantes.

En ese marco se identifican una serie de desafíos como lo son: la creación de herramientas municipales para la planificación de políticas públicas municipales con enfoque de género, fortalecimiento de capacidades en las municipalidades para la elaboración e implementación de instrumentos con enfoque de género, fortalecer la participación política de las mujeres en la toma de decisiones, atención integral a mujeres víctimas de la violencia de género.

3.2. Eficacia

La eficacia se exploró a través de fuentes primarias, con entrevistas en profundidad y encuestas a usuarias; al mismo tiempo se revisaron fuentes secundarias tales como el documento del proyecto, informes a donante, memorias de jornadas formativas, sistematización de experiencias, entre otras.

Se estudió la contribución de las estrategias y actividades planeadas al logro de los resultados del proyecto y su nivel de calidad en cuanto a la atención, la aplicación de estándares de mandatos internacionales y las principales dificultades, oportunidades, desafíos o riesgos relacionados con la implementación de los resultados.

Otro elemento importante en la valoración de la eficacia es la inclusión del enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad con respecto a los resultados esperados y las contribuciones que ha hecho el proyecto en los municipios en los que se ha implementado.

Para el análisis de la eficacia, se realizaron seis preguntas que se detallan a continuación:

¿En qué medida han contribuido, las estrategias y actividades planeadas, a avanzar hacia el logro de los resultados?

El documento de proyecto identifica dos estrategias de intervención:

- a. **Participación y potenciación de la organización.** Desde este enfoque se contempla la creación de espacios de servicios integrales con un enfoque más orientado a la instalación de capacidades locales y la interlocución con las organizaciones de la sociedad civil para la ciudadanía y la incidencia.
- b. **Fortalecimiento de capacidades.** El fortalecimiento de capacidades es uno de los ejes prioritarios del proyecto. El enfoque de fortalecimiento de capacidades para la transversalización de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel local y la cualificación de las mujeres municipalistas para potenciar su liderazgo y participación política.

Las estrategias de participación y potenciación de la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana han contribuido al logro de los resultados, se observa y se constata que las acciones del proyecto han fortalecido las capacidades de las organizaciones o instituciones socias, a través de procesos formativos especializados como es el caso de ANDRYSAS y ORMUSA. Es importante mencionar que la firma de acuerdos de entendimiento con las organizaciones de sociedad civil facilitó las coordinaciones y seguimiento al trabajo en territorio con las municipalidades y organizaciones de base de mujeres. La firma de acuerdos con las instituciones socias permitió agilizar a nivel financiero y metodológico la ejecución de actividades, especialmente en la administración de fondos, para lo cual se estableció un proceso participativo y transparente de compra.

Como resultado alcanzado, se destaca el diseño e implementación de una herramienta de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género que propició un espacio de articulación y coordinación interinstitucional que contribuyó a la gestión del conocimiento incorporando el análisis de género desde un enfoque interseccional, lo que se evidencia tanto en el proceso de socialización y validación de las pautas metodológicas como en el documento escrito.

En el caso del trabajo con ISDEM e ISDEMU, si bien ISDEM ya contaba con una herramienta de planificación estratégica a nivel municipal, esta no incorporaba el enfoque de género, en ese sentido el establecer acuerdos de colaboración de tipo tripartita con ISDEMU el ente rector de la transversalización del enfoque de género en el país significó concentrar esfuerzos y maximizar recursos y talento humano de ambas instituciones para la intervención en territorio con las municipalidades respecto a los procesos de planificación estratégica desde un enfoque integral.

La construcción colectiva de las pautas metodológicas para la planificación estratégica y presupuesto participativo con enfoque de género e inclusión social propició un espacio de gestión del conocimiento respecto a la transversalización del enfoque de género en la planificación estratégica a nivel municipal, en donde participaron personal técnico de ISDEM

como de ISDEMU. Este proceso fortaleció las capacidades técnicas de los equipos de trabajo en cuanto a transversalización del enfoque de género aplicado a la planificación estratégica institucional.

Al mismo tiempo se ha constatado a través de informes y entrevistas con socias, que se ha contribuido al fortalecimiento y ampliación de la oferta de servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia, entre las que destacan, la revisión y actualización de la documentación vinculada a la formación específica de personal asignado a las UNIMUJER-ODAC es altamente valorado pues una de las limitantes del área de participación ciudadana en la PNC es la rotación de personal por lo cual se convierte en una necesidad la constante capacitación al personal asignado; otro ejemplo es la Casa de la mujer tacleña que fue equipada, acción que fortalece la capacidad de atención a un mayor número de mujeres del municipio, sin embargo en este caso, representa un desafío en términos de calidad, la consolidación de una estrategia que incorpore el enfoque de género y derechos humanos en los diferentes cursos vocacionales que se fortalecieron, en donde se apuesta a áreas vocacionales “no tradicionales” y tradicionales en las que aún no están incluidas el enfoque de derechos humanos y género como parte de la currícula y atención a las mujeres del municipio.

El posicionar la importancia del equipamiento y los procesos formativos para fortalecer capacidades en el personal para la atención de calidad hacia las mujeres víctimas de violencia, ha permitido influir en la apuesta por convertir la Unidad de Atención Ciudadana en una sub-División de Participación Ciudadana al interior de la PNC.

La realización de la encuesta de satisfacción a usuarias en coordinación con la PNC permitió identificar elementos de mejora respecto a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, especialmente respecto a la asignación de recursos para el mantenimiento de infraestructura y fortalecimiento de los procesos de coordinación a nivel interno de la PNC. En cuanto al modelo de atención a mujeres víctimas de violencias de género, se identifica primordial el continuar destinando fondos para mantener con una dotación adecuada de los “kit de dignidad” a todas las UNIMUJER-ODAC, ya que brindan implementos de urgencia para las usuarias, hasta que la Corporación policial no destine fondos suficientes para este fin.

Producto de los diferentes procesos de sensibilización y acompañamiento de ONU Mujeres y otras organizaciones a la PNC y como uno de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarias de UNIMUJER., el 77% de las usuarias consideran muy recomendable los servicios ofrecidos.

Se ha logrado el fortalecimiento de las capacidades locales de las Organizaciones de Sociedad Civil socias del proyecto y de organizaciones de las mujeres a través de la participación y potenciación de la organización en los diferentes ámbitos a nivel local, municipal y nacional, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la implementación de una variedad de procesos orientados a una diversidad de sectores de mujeres. El proyecto además ha contribuido a fortalecer capacidades técnicas de hombres y mujeres en puestos claves de la municipalidad respecto al enfoque de género y derechos humanos.

Se identifica, sin embargo, que es necesario fortalecer acciones específicas orientadas a motivar la participación e incorporación a los espacios organizativos del sector de mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad y/o pertenecientes a población LGBTI esto en función de consolidar procesos formativos inclusivos desde un análisis interseccional que apuesten a incluir en la agenda municipal y nacional las necesidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad.

¿Cuáles han sido los principales resultados y su nivel de calidad con atención a los estándares de los mandatos internacionales?

A continuación, se describen los resultados y el análisis de cumplimiento:

Tabla 6. Analisis de resultados y cumplimiento

Resultados	Acciones realizadas	Desafíos de calidad
R1: Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género.	Se cuenta con herramienta de planificación municipal que tiene un alcance nacional. Las instituciones rectoras ISDEM e ISDEMU lo han adoptado como parte de sus guías de planificación municipal. Se han capacitado equipos de trabajo de ISDEM e ISDEMU que trabajan en los territorios.	La herramienta no se implementado en ningún municipio. Resistencia de algunas alcaldías para la transversalización del enfoque de género, podría limitar el avance de su aplicación.
R2: Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.	Se cuenta con la currícula educativa de ANDRYSAS, que ha permitido ordenar los ejes temáticos y estandarizar la metodología de aplicación. Se han fortalecido capacidades de 130 mujeres lideresas municipales. El observatorio de violencia ha sido fortalecido. Se han fortalecido dos redes de mujeres en el ámbito municipal (Mejicanos y Zaragoza) a través de la capacitación, planificación y la potenciación de espacios de reuniones para la incidencia.	La medición de la aplicación de los conocimientos por las mujeres lideresas no se ha considerado. Se observan duplicidad de capacitaciones a las mujeres lideresas por parte de diferentes organizaciones de mujeres. No se evalúa el impacto de las capacitaciones en la vida política de las mujeres.
R3: Ampliada la oferta de los servicios de atención	Se ha equipado 1 oficina de UNIMUJER -ODAC en Izalco.	La capacitación vocacional en la Casa de la Mujer

Resultados	Acciones realizadas	Desafíos de calidad
integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.	Se ha equipado a la Casa de la Mujer Tecleña Se han creado los manuales de la Sección de Participación Ciudadana de la PNC. Se realizó un estudio de satisfacción de usuarias de la PNC.	Tecleña no ha incluido la capacitación en género. Los manuales de la Sección de Participación Ciudadana no se han institucionalizado. La medición de la satisfacción de usuarias fue entregada a las nuevas autoridades de la PNC, sin embargo, no se identifica que se haya dado seguimiento a las recomendaciones. El servicio de UNIMUJER no tienen estrategia de promoción de servicios, esto limita la cantidad de usuarias que acuden a buscar la atención.

Los procesos de capacitación son parte de las acciones que están vinculadas con los principales resultados, a continuación, se describen los siguientes elementos que mejoran sustancialmente los efectos del proceso de formación:

- a. Una de las acciones que cualifica el proceso metodológico de formación, es el diseño e implementación de currícula de formación política especialmente dirigida a mujeres municipalistas para el ejercicio efectivo de sus cargos de elección popular es producto de una revisión y consolidación de los procesos formativos brindados por ANDRYSAS a través de los años y permitió diseñar e implementar una propuesta metodológica estandarizada con lineamientos claros y concretos respecto al abordaje temático y de enfoques de trabajo para desarrollarla en la presente intervención. El proceso de formación política dirigida a mujeres municipalistas, así como la implementación de la nueva malla curricular de formación política en la gestión municipal es altamente valorada, pues al primer año del proyecto se capacitó a 100 mujeres de las cuatro regiones del país, mientras que el 2019 se capacitó a 30 mujeres de la zona occidental bajo la nueva currícula.
- b. El proceso de formación política dirigido a mujeres municipalistas que participan en diferentes ámbitos del espacio público ha brindado elementos teóricos y metodológicos, pero también ha generado la creación de una red de mujeres

defensoras de derechos humanos de las mujeres y posicionan el tema en la agenda nacional.

- c. El proceso formativo ha permitido visibilizar una serie de acciones vinculadas a la violencia política dirigida hacia las mujeres tanto dentro de los partidos políticos como en el espacio público especialmente en los procesos de votaciones para optar a cargos de elección popular, lo que implica identificar factores que continúan limitando y obstaculizando la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.
- d. La formación y fortalecimiento de capacidades tanto a personal clave de las municipalidades, a concejales de los partidos políticos integrantes del Concejo Municipal, a mujeres de las organizaciones, a instituciones que integran el CMPV a nivel municipal ha permitido identificar debilidades respecto al abordaje de la prevención de la violencia hacia las mujeres y de este modo fortalecer aquellos mecanismos y acciones que han funcionado en el municipio en cuanto al tema de erradicación de la violencia y discriminación a las mujeres.
- e. Respecto al nivel de calidad de los resultados esperados, los productos de gestión del conocimiento que se han producido en el marco del proyecto, consignan innovaciones respecto a la transversalización de igualdad de género en la planificación estratégica y elaboración de presupuestos a nivel municipal, el diseño y creación de una malla curricular en formación política dirigida a la gestión municipal y el estudio de satisfacción a usuarias de las UNIMUJER-ODAC, contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales para la transversalización del enfoque de igualdad de género.
- f. Como experiencia replicable se identifican los planes municipales de sostenibilidad sin embargo es necesario revisar y estandarizar el proceso de selección y conformación del equipo gestor, así como el proceso de construcción de dichos planes, la estructura del documento y los mecanismos de asignación de responsabilidades a fin de garantizar que serán implementados en los municipios.
- g. El Intercambio de experiencias generó un espacio de diálogo que propició identificar elementos replicables del trabajo realizado en el país Vasco y en El Salvador, así como de una serie de experiencias de mujeres e instituciones en el contexto europeo y latinoamericano, en lo temas de construcción de agendas municipales para el logro de la igualdad sustantiva.

¿Cuáles son las principales dificultades y riesgos relacionados con la implementación de los resultados de los diferentes componentes?

De manera general, El Salvador atraviesa una situación de inseguridad que muchas veces limita la movilidad de las personas, agravada por la situación actual de crisis sanitaria a nivel mundial, la movilidad se ha visto reducida y eso constituye un riesgo. Por ejemplo, la limitada participación del municipio de San Salvador y El Puerto de La Libertad en la ejecución del proyecto; estas dificultades están relacionadas con el contexto de violencia que vive el país y con el limitado presupuesto del proyecto.

Durante el último año, la pandemia es una de las principales dificultades, que ha obligado a parar y cerrar operaciones, esta situación ha afectado la ejecución de actividades finales programadas en el proyecto. Con la situación de emergencia sanitaria se ha replanteado la intervención en los municipios, pues para este año se tenía planificado implementar las pautas metodológicas en 1 o 2 municipios y esta acción no se podrá realizar.

A continuación, se describen las dificultades y riesgos para cada resultado, que se valora ha impactado el proyecto:

RESULTADOS	DIFICULTADES	RIESGOS
R1: Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género.	La instalación de la herramienta a nivel nacional implica la asignación de recursos humanos y financieros, situación que no está claramente definida.	La resistencia de algunos gobiernos municipales para la transversalización del enfoque de género podría limitar la implementación de las pautas metodológicas.
R2: Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.	<p>Los limitados recursos financieros, impactaron negativamente en los resultados del proyecto, por ejemplo, en los procesos de capacitación se realizaron talleres que requerían un análisis más profundo, sin embargo, los recursos limitados llevaron a programar y priorizar las temáticas a desarrollar con tiempos más cortos.</p> <p>Los impactos del COVID-19 en la vida de las mujeres podrían generar dificultades en el seguimiento de las redes de mujeres creadas en el marco del proyecto.</p>	<p>Los riesgos principales, lo constituyen la voluntad política de los partidos políticos para incorporar a mujeres en la política y en la toma de decisiones, vinculado a la falta de un enfoque de género; por ejemplo, el trabajo reproductivo, la doble o triple jornada, los mandatos de género, los limitados recursos económicos, y aunque hay avances respecto a este aspecto, es necesario promover cambios culturales desde la formación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres.</p> <p>La poca sensibilización al interior de los partidos políticos es una necesidad ya que, generalmente ven la participación de las mujeres con fines utilitaristas, como un medio para ganar simpatizantes y votos, pero</p>

RESULTADOS	DIFICULTADES	RIESGOS
		que desde su estructura se continúan naturalizando relaciones de violencia en el ejercicio de poder hacia las mujeres.
R3: Ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.	La poca asignación de recursos financieros para el funcionamiento de las UNI MUJER- ODAC, impacta negativamente en el funcionamiento de estas.	La alta rotación del personal de las UNIMUJER -ODAC, por traslados u órdenes de las jefaturas, implica que la formación especializada recibida por los agentes que atienden las oficinas especializadas se descapitaliza cuando las y los agentes son enviados a otras instancias y pone en riesgo la óptima atención de las mujeres víctimas de violencia, usuarias de la PNC.

¿Cuáles son las principales oportunidades y desafíos relacionados con la implementación de los resultados de los diferentes componentes?

Una oportunidad estratégica, es que a través del proyecto se han generado alianzas con personas e instituciones, se valora que esta acción ayuda al avance de las acciones planificadas.- El foro organizado por ONU Mujeres durante el año 2019, es de las cosas más valiosas que evidencia que “ONU Mujeres tiene un rol o potencialidad de ser un actor con gran posibilidad de articular tanto sociedad civil como con instituciones del Estado”; el trabajo con ONU Mujeres es una oportunidad desde su rol de organismo internacional reconocido que puede articular y generar dialogo.

A pesar del cambio de autoridades en el ISDEMU la directora actual ha reconocido que se continúen implementando las acciones, del mismo modo el presidente de ISDEM. La firma del memorándum de entendimiento expresa una franca cooperación para trabajar herramientas metodológicas para la planificación municipal con enfoque de género, en ese sentido ISDEM e ISDEMU continúan implementando lo acordado, lo que se convierte en una oportunidad pues se genera un entendimiento respecto al trabajo coordinado.

Con relación a las organizaciones de base, la implementación del proyecto generó oportunidades para fortalecer redes entre ellas, estas mujeres son un asidero para la organización de más mujeres en el ámbito nacional.

La intervención a nivel territorial relacionada con el apoyo político que brinda ONU Mujeres para la defensa de los Derechos humanos de las mujeres en cuanto a promover la prevención y atención de la violencia a nivel de la agenda pública nacional, en esta segunda fase fue mayor; se valora como una oportunidad teniendo en cuenta que previo a esta fase se trabajó mucho el tema de incidencia en las instituciones, por ejemplo se realizó un trabajo muy fuerte al interior de la PNC en materia de formación y sensibilización.

Como oportunidad, se describen las sinergias generadas con otros proyectos que están relacionados a la prevención de la violencia contra las mujeres en el caso de FUNDAFAM en Ciudad Delgado, está ejecutando un proyecto con adolescentes y jóvenes para abordar el tema de violencia, para tal fin se ha elaborado un manual sobre la ruta para atender la violencia de género en el municipio.

Un desafío identificado es el limitado espacio que tienen las mujeres que están interesadas en participar en política partidaria, ellas tienen una gran aspiración de conocimiento y de ejercer un cargo público sin embargo el contexto partidario les limita sus aspiraciones.

¿La intervención considera explícitamente un enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad con respecto a los resultados esperados?

De manera general, el cumplimiento de los resultados tiene el enfoque de igualdad de género y derechos humanos ya que lo que se pretende mejorar a través del proyecto es la calidad de vida de las mujeres, brindarles las oportunidades para que ellas puedan fortalecer sus capacidades y habilidades y su desarrollo y empoderarse en sus derechos.

Para el resultado uno, generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el proyecto explícitamente ha contribuido a institucionalizar una herramienta de planificación y presupuestos que da las pautas para transversalizar el enfoque de género, para ser aplicada en todos los municipios del país.

Con relación al resultado dos, fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género, el proyecto motivó a cambiar ideas y prácticas sexistas que promuevan el machismo y las relaciones de poder desigual. En las cartas metodológicas, en las temáticas brindadas los derechos humanos y género se consideraron en todo momento como ejes transversales en la acción. De manera permanente en cada una de las actividades desde que inicio hasta que finalizó el proyecto.

En cuanto al resultado tres, ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil. Los servicios de atención que se han fortalecido están dirigidas exclusivamente a mujeres, considerando el enfoque integral y de género en sus intervenciones tanto en las UNIMUJER-ODAC, como en la Casa de la Mujer Tecléña.

¿Qué contribución ha hecho el proyecto a favor de la igualdad de género en los municipios en los que se ha implementado?

En los municipios de Zaragoza, Ciudad Delgado, Mejicanos, Cuscatancingo y Santa Tecla se han fortalecido las redes locales de mujeres; Se ha aportado a políticas municipales a partir de incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de ordenanzas y/o presupuestos lo que potencia la participación de las mujeres.

Por ejemplo, la elaboración del Plan de Sostenibilidad en los municipios de Zaragoza, Ciudad Delgado, Mejicanos, Cuscatancingo, fue elaborado a partir de un proceso de construcción colectiva de mujeres de diversos sectores de la población, quienes proponen una serie de estrategias orientadas a incorporar las necesidades de género en áreas relacionadas a la participación política y toma de decisiones en el municipio.

En el caso de Zaragoza se fortaleció el CMPV (Comité Municipal de Prevención de Violencia), espacio conformado por diferentes entidades nacionales y municipales como: la Fiscalía, los Juzgados de Paz, centros escolares, las organizaciones de la sociedad civil y Alcaldía Municipal. El objetivo del CMPV es Identificar y darle solución nivel municipal a todos los desafíos relacionados a la prevención de la violencia y en cuanto a la implementación del proyecto se propuso posicionar el tema de género como prioritario al mismo tiempo se promovió el desarrollo de la herramienta de transversalización del enfoque de género.

El fortalecimiento de personal clave de la municipalidad e instituciones que participan de CMPV está vinculado a la actualización de temáticas relacionadas a género y a Derechos Humanos de las mujeres a partir de talleres realizados.

La estrategia de trabajo con dos comunidades educativas del municipio de Zaragoza con énfasis en la población de estudiantes y docentes permitió evidenciar la importancia de abordar los derechos sexuales y reproductivos como parte del trabajo que le corresponde al CMPV para prevenir la violencia desde un enfoque de género en el municipio.

En Santa Tecla se potenció la casa de la mujer tecleña con la ampliación de servicio a nivel municipal, como una estrategia para fortalecer espacios en el cual las mujeres tengan acceso a formación con una perspectiva de género. A nivel municipal se capacitó al equipo de cuerpos de agente Metropolitanos. La ampliación de servicios se realizó a través del equipamiento y habilitación de espacios en la Casa de la Mujer Tecleña para mujeres víctimas de violencia.

Las pautas metodológicas son una de las principales contribuciones del proyecto, para lograr la igualdad de género en el ámbito municipal.

Se han fortalecido liderazgos de mujeres para el empoderamiento y autonomía, así como se ha trabajado en visibilizar la importancia que las mujeres participen en espacios de toma de decisión para el desarrollo de las comunidades, municipios y nación. Las opiniones de las mujeres generalmente se basan en el conocimiento de las necesidades que se viven en los territorios, lo que fundamenta sus propuestas y opiniones, esta situación se ha evidenciado en la emergencia sanitaria por COVID-19.

A nivel territorial se ha contribuido a fortalecer la capacidad de articulación, de diálogo, de promover la incidencia, contraloría y vigilancia social desde los liderazgos, fortaleciendo desde las mujeres a través del funcionamiento de las colectivas de mujeres en ambos municipios, lo que ha pasado por un proceso fuerte de reconocimiento pleno de sus derechos.

La estrategia de trabajo implementada a través del proyecto fue fortalecer las capacidades y potenciar la organización de mujeres. Fue hacia estas acciones que se dirigieron la mayor cantidad de esfuerzos. El nivel de cumplimiento de objetivos y resultados es satisfactorio; únicamente se observan algunos elementos puntuales a considerar como lo son: la inclusión de la interculturalidad y los Derechos Humanos de las mujeres, la limitada participación del municipio de San Salvador y El Puerto de La Libertad en la ejecución del proyecto y la rotación del personal de las UNIMUJER-ODAC, que descapitaliza el esfuerzo realizado en el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de las y los agentes para mejorar la calidad de la atención en las oficinas de atención especializada.

3.3. Eficiencia

La eficiencia se exploró a través de fuentes primarias, con entrevistas en profundidad y encuestas a usuarias; al mismo tiempo se revisaron fuentes secundarias.

Se investigaron los siguientes contenidos a través de seis preguntas: niveles de coordinación adecuados para el cumplimiento de los resultados del proyecto, obstáculos que se encontraron, el progreso del programa en términos financieros, los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios, las herramientas de monitoreo y de reporte se utilizan de manera adecuada en la captura de progreso y resultados, trabaja bajo un marco de gestión basada en resultados y sinergias.

¿Se han realizado los niveles de coordinación adecuados para el cumplimiento de los resultados del proyecto?

Los niveles y mecanismos de coordinación respondieron precisamente a las diferentes modalidades de intervención lo que facilitó la comunicación, articulación y toma de decisiones.

Respecto a los niveles de coordinación estas se establecieron del siguiente modo: en el caso de las organizaciones socias: ORMUSA, FUNDAFAM y ANDRYSAS coordinaron directamente con las municipalidades y demás actores claves en territorio y en caso de ISDEM, ISDEMU, PNC y Casa de la mujer tecleña coordinaron directamente con la asistencia técnica de ONU Mujeres.

Para el caso de ISDEM e ISDEMU, iniciaron las coordinaciones de trabajo por la igualdad de género en el marco del proyecto; esta es importante para la inclusión de la transversalidad de género en los municipios, sin embargo, no se tiene certeza de su continuidad posterior al término del proyecto.

ORMUSA ejecutó el trabajo en coordinación con la alcaldía municipal de Zaragoza, ejecutando acciones de prevención de violencia, trabajo con los centros educativos de Zaragoza, la alcaldía y el concejo municipal. El proyecto fortaleció el entramado de coordinaciones y capacidades nivel municipal e institucional.

Esta dinámica permitió establecer las coordinaciones requeridas con los equipos territoriales que participaron de las diversas acciones en el marco del proyecto.

Un aspecto relevante lo representan los acuerdos de cooperación, que permitieron continuar trabajando a pesar de los cambios en la administración.

En cuanto a los mecanismos de coordinación entre ONU MUJERES, organizaciones socias e instituciones, esta se realizó de manera formal vía correo electrónico, llamadas telefónicas y reuniones presenciales, para el seguimiento a la programación planteada de acuerdo con el proyecto.

Un espacio que permitió compartir las prácticas del proyecto fue el intercambio de experiencias sobre la participación de las mujeres en el ámbito municipal y nacional, logros y desafíos, el evento permitió compartir experiencias sobre todo el trabajo que las organizaciones han desarrollado con las municipalidades y establecer diferentes coordinaciones en el ámbito nacional o internacional.

¿Qué obstáculos se encontraron?

Los obstáculos que se encontraron en la implementación del proyecto si bien limitaron la implementación de algunas actividades en territorio en general esto no afectó a la ejecución de fondos.

En el caso de San Salvador desde la planificación del proyecto, no se habían asignado fondos lo que limitó la realización de actividades, sin embargo, esta municipalidad cuenta con una estrategia de sostenibilidad producto de la intervención de la fase I.

El trabajo realizado en El Puerto de la Libertad, la intervención fue finalizada en el 2018 debido al incremento de violencia en el municipio. el alcalde presentaba acusaciones de violencia y el personal de ORMUSA fueron amenazadas a muerte. El problema se convirtió en un fuerte desafío para la ejecución del proyecto porque no se permitió ingreso al municipio por parte del gobierno municipal; ante esta situación, se priorizó el trabajo con la municipalidad de Zaragoza, lo que propicio fortalecer en términos financieros, las acciones en el municipio, entre ellas la estrategia de trabajo en dos centros educativos, lo que ha contribuido al fortalecimiento de capacidades locales para la incidencia y contraloría ciudadana en el municipio.

La inseguridad, debido a las pandillas que operan en diferentes municipios influyó para que las lideresas de las diferentes zonas optaran por reunirse en lugares más seguros, ya que la movilidad se limitaba, esta situación implicó en muchas ocasiones cancelación de las reuniones.

Otro obstáculo ha sido el limitado fondo para el fortalecimiento a las redes de mujeres en cada municipio, las municipalidades destinan pocos fondos para la ejecución de acciones afirmativas e integrales para las mujeres.

¿Cuál fue el progreso del programa en términos financieros?

La ejecución financiera se realizó de manera transparente, se mantuvo una comunicación constante con las contrapartes e instituciones con quienes se trabaja.

Para las instituciones nacionales, los fondos fueron administrados por ONU Mujeres, sin embargo, se elaboró una planificación de gastos que se fue ajustando en la medida necesaria lo que se llevaba a revisión y toma de decisiones en conjunto, de tal manera que las instituciones siempre estuvieron involucradas en la toma de decisiones respecto a los gastos. Se observaron algunos desfases, pero en general se han cumplido los tiempos.

Se pudo constatar que rigen los mecanismos administrativos de ONU Mujeres, los informes se elaboraron conforme a los requerimientos de la entidad, a partir de formularios e informes financieros. En cuanto a la proyección de gastos, el presupuesto se presentó al inicio y al final, se presenta un informe financiero del manejo de fondos y la liquidación de estos.

La ejecución de los fondos del proyecto utilizó diferentes niveles de intervención, en el caso de las organizaciones socias se realizaron transferencias de acuerdo a la planificación financiera para que administraran los fondos y establecieran una coordinación directa con los gobiernos locales y personal involucrado, se trasladó la responsabilidad del manejo de fondos a estas organizaciones que al haber participado de la primera fase están familiarizadas con los mecanismos de monitoreo y seguimiento así como con la presentación de informes técnicos e informes financieros siguiendo los procedimientos de ONU Mujeres.

Las organizaciones contrapartes del proyecto, emitieron informes trimestrales programáticos y financieros, en donde se reportaba el avance de la ejecución de cada indicador establecido dentro del POA y los gastos ejecutados de acuerdo con cada actividad, con los respectivos anexos.

En el caso de los fondos asignados para las actividades a ejecutar por los socios estratégicos como ISDEM, ISDEMU o la Policía Nacional Civil, la administración fue a través de la asistencia técnica directa de ONU Mujeres, lo que resultó muy apropiado para facilitar la implementación de las actividades en los términos previstos, en general las personas entrevistadas señalan la transparencia en el uso de los recursos.

Para la ejecución del proyecto se solicitaron dos prórrogas las cuales fueron justificadas ante la cooperación, así mismo para el 2020 se realizó la compra de kits de dignidad para mujeres víctimas de violencia y kit de implementos de bioseguridad para personal de primera línea de la PNC en el marco de la emergencia sanitaria por COVID19, actividad que no estaba planificada pero que se considera necesaria y fue justificada en razón de contribuir a garantizar la salud de personal que atiende a usuarias en las UNIMUJER-ODAC.

En diciembre 2017 se firmó el acuerdo para la ejecución del proyecto entre ONU Mujeres y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, que involucra un aporte técnico y financiero de estas instituciones de cooperación internacional por un total de €300,000.

A diciembre de 2019, se ha ejecutado el 99% del presupuesto, de acuerdo con información financiera preliminar.

Con referencia a la **eficiencia**, el análisis ha evidenciado que se ha realizado un monitoreo y seguimiento financiero del proyecto. Los informes técnicos y financieros se presentaron en tiempo y de manera apropiada.

A nivel financiero los informes reportan gastos en referencia a los resultados ejecutados; así adjuntan los diferentes respaldos correspondientes a cada gasto.

Las cartas acuerdo realizadas responden a la modalidad de implementación directa, en donde las contrapartes realizaban informes trimestrales; se observaron pequeños atrasos en la emisión de informes financieros para el caso de algunas organizaciones socias, sin embargo, esto fue solventado a través del monitoreo de las acciones.

El proceso de ejecución de los proyectos con contrapartes ha durado aproximadamente 1 año y en dos casos han solicitado prórroga para la ejecución y presentación de informes.

El tiempo de ejecución ha sido 9 meses más que el planificado, sin que esto significara costo incremental por parte del donante.

Cuadro sinóptico con información del proyecto:

Título del Proyecto	"Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador"			
Identificación del Proyecto (No de Atlas)	00097931	Financiamiento del Proyecto	Al 2018 (en USD)	Al 2019 (en USD)
Agencia Vasca Donor No	10565	Financiación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	157,297.97	140,627.02
País	El Salvador	Gasto total del proyecto	157,297.97	140,627.02
Región	Latinoamérica	Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto)	12/2017	

Área de interés	Participación Política y Violencia	Fecha de Cierre (Operativo) Prevista	09/2020	
Agencia Ejecutora	ONUMUJERES			
Donante	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo			
Organismos de ejecución	ONU Mujeres			
Otros socios involucrados	Organización de Mujeres por la Paz (ORMUSA). Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS). Fundación para el Desarrollo Familiar (FUNDAFAM. Alcaldía Municipal de Santa Tecla.			

Fuente: Interim Financial Donor Report for period ended 31 December 2018, y: Interim Financial Donor Report for period ended 31 December 2019 (versión preliminar)

Ejecución Presupuestaria a 2018

Descripción del proyecto por actividades	Expenses\$
Technical Assistance to local governments for the implementation of toolkit developed by UNW on gender budgeting and planning in five municipalities.	443.61
Technical assistance to strengthen the local capacities of civil society organizations and women's organizations for the construction of citizenship with gender equity.	57,661.71
Support Civil Society advocacy lobby with parliament for the adoption of the legal reform on parity democracy	7,436.07
Direct Project Management Cost	85,473.02
Depreciation	(1,570.31)
Learning - training of counter	25.75
Subtotal	149,469.85
Programme Support Costs	7,828.12
Grand Total	157,297.97

Ejecución Presupuestaria a 2019

Descripción del proyecto por actividades	Expenses \$
Technical Assistance to local governments for the implementation of toolkit developed by UNW on gender budgeting and planning in five municipalities.	11,200.00
Technical assistance to strengthen the local capacities of civil society organizations and women's organizations for the construction of citizenship with gender equity.	28,540.41
Support CSO to develop advocacy strategies to influence local development	8,342.65
Provide equipment for the Casa de la Mujer in the Municipality of Santa Tecla	14,129.42
Direct Project Management Cost	70,650.42
Depreciation	284.89
Subtotal	133,147.79
Programme Support Costs	7,479.23
Grand Total	140,627.02

¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios?

A partir de la movilización tanto de recursos financieros como de la gestión del talento humano se han elaborado productos de tipo tangible como los son las pautas metodológicas para la planificación y presupuestos participativos con enfoque de igualdad de género en los municipios de El Salvador, la currícula educativa para la formación política de mujeres municipalistas, 4 manuales y lineamientos actualizados de SEDAC-PNC, el estudio de satisfacción de usuarias de UNIMUJER-ODAC, la sistematización de intercambio de experiencias, los planes de sostenibilidad, afiches de campaña "Abre tus ojos", mantenimiento de dos observatorios online (ORMUSA-ANDRYSAS), etc. así como productos de tipo intangible en términos de capital social vinculados al fortalecimiento de capacidades personales y técnicas a nivel individual y colectivas de las diferentes poblaciones participantes quienes reconocen tanto en las entrevistas como en las encuestas que se han alcanzado los resultados previstos con los recursos invertidos. Estos productos, tanto en el proceso de diseño, validación e implementación han incorporado los enfoques de género y derechos humanos y como valor agregado son experiencias replicables.

¿Las herramientas de monitoreo y de reporte se utilizan de manera adecuada en la captura de progreso y resultados? ¿Se trabajan bajo un marco de gestión basada en resultados?

El sistema de monitoreo y evaluación funcionó a través de visitas en campo, comunicación permanente haciendo uso de los recursos tecnológicos y acompañamiento del equipo de la Unidad de Coordinación del proyecto. Las instituciones en general se han familiarizado con los formularios y formatos de informes técnicos y narrativos que utiliza ONU Mujeres.

Estos formatos han sido bien evaluados tanto por la cooperación Vasca como por las organizaciones socias y socios estratégicos pues responden a una lógica de gestión de resultados y de toma de decisiones eficaces y eficientes en el trascurso de la implementación de las acciones del proyecto. El acompañamiento y coordinación entre ONU Mujeres y las organizaciones socias fortaleció el análisis para la identificación de fortalezas y debilidades de los mecanismos puestos en marcha.

Se trabajan bajo un marco de gestión basada en resultados

Con respecto al trabajo realizado se identifica una ejecución basada en gestión de resultados desde el momento de la planificación hasta la implementación de las actividades finales, haciendo los ajustes necesarios a partir de factores contextuales que retrasaron algunas acciones en el 2019 lo que implicó plantear que estas se realizaran para el año 2020 pues están más orientadas a cerrar los procesos restantes en campo.

El proyecto fortaleció sinergias generadas en la primera fase, propicio nuevas alianzas y articulaciones en diferentes niveles y con las diferentes poblaciones. En el caso de ISDEM e ISDEMU permitió fortalecer y articular el trabajo en territorio que contribuyó a la construcción de herramientas de planificación municipal para la transversalización de la igualdad de género, así mismo en el caso del trabajo de las organizaciones socias y municipalidades reforzó las líneas de trabajo enfocadas a fortalecer las capacidades locales ya iniciados en otras intervenciones, fortaleciendo la relación con los diferentes sectores de la población beneficiaria y las organizaciones de mujeres organizadas. Respecto al estudio de satisfacción de usuarias de UNIMUJER-ODAC es valorado como un producto orientado a hacer más eficiente los servicios brindados desde las UNIMUJER-ODAC.

¿El proyecto ha creado sinergias?

Sí, ha generado sinergias porque el proyecto está formulado de esa forma. Los tres resultados que persigue el proyecto atañen a instituciones del Estado principalmente a nivel municipal, aunque son instituciones de nivel nacional de El Salvador. Al mismo se trabajó con sociedad civil y organizaciones de mujeres. la formulación del proyecto incluyó el fortalecimiento o la creación de redes, espacios tanto con el Estado como con la sociedad.

El proyecto ha generado un diálogo con todas las instituciones socias, las relaciones son de confianza y cordialidad. Así mismo con algunas organizaciones que participan de este proyecto, son socias en otros proyectos por ejemplo ORMUSA es socia implementadora en el proyecto Spotlight.

En ese sentido se han generado redes de trabajo, se han establecido las coordinaciones a nivel interinstitucional con la Fiscalía, Medicina legal o Procuraduría, entre otras, haciendo uso de las rutas de atención acordadas y respetando la función de cada institución, así como estableciendo coordinaciones con lideresas defensoras de Derechos Humanos en las comunidades.

Esta comunicación entre las instituciones ya sea con las otras socias y socios estratégicos o con otras instituciones vinculadas al sistema de protección de las mujeres ha permitido encontrar una atención ágil y oportuna en casos de violencia contra la mujer.

Las sinergias también son producto de dotar de conocimiento actualizado de leyes y/o reformas a diferentes cuerpos normativos que son de beneficio para las mujeres, lo que ha permitido que ellas identifiquen y utilicen los servicios en algún tribunal o en algún ente de justicia a partir de conocer sobre cuál ley las amparaba para poder llegar a pedir este servicio y ahí que el mismo no se les negara.

Desde el inicio de la formulación es importante destacar que se ha promovido el nivel de intercambio de experiencias y de potenciar también las experticias de cada socia ejecutora trabajando con el fortalecimiento mano a mano en estos espacios.

El trabajo con ISDEMU, PGR, PDDHH, PNC, MINSAL-SIBASI Medicina Legal ha permitido dinamizar y coordinar acciones de abordaje y atención a mujeres víctimas de violencia de una manera integral. Con ISDEM e ISDEMU se articuló el trabajo de transversalización de planificación municipal con enfoque de género, sinergias que han permitido dar seguimiento a diferentes compromisos para el cumplimiento de la normativa y garantizar la atención efectiva a la violencia contra las mujeres.

3.4. Sostenibilidad

La sostenibilidad se exploró a través de fuentes primarias, con entrevistas en profundidad y encuestas a usuarias; al mismo tiempo se revisaron fuentes secundarias.

Se investigaron los siguientes contenidos a través de tres preguntas: la continuidad de los resultados una vez finalizada la intervención, las capacidades instaladas y el desarrollo de capacidades en los municipios de intervención.

¿Puede esperarse que los resultados continúen una vez finalizada la intervención?

Se describen a continuación los resultados y las principales actividades que continuarán una vez finalizada la acción.

Para el seguimiento del resultado 1: Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en coordinación con Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En el caso de las pautas metodológicas para la planificación estratégica y de presupuesto participativo con enfoque de igualdad de género e inclusión social en los municipios de El Salvador, al ser una herramienta que fortalece la gestión municipal pues busca instalar capacidades técnicas respecto a la transversalización de la igualdad de género, además de ser replicable a nivel nacional está enmarcada en el alcance del ODS 5 siendo respaldada por un trabajo previo de articulación de instituciones rectoras en el ámbito de la transversalización del enfoque de género y de la gestión municipal (ISDEM/ISDEMU) que se han comprometido a implementarlas lo que evidencia la voluntad política, por ello la apuesta de ONU Mujeres respecto a acompañar con fondos CORE durante el 2020 para su efectiva implementación es bajo la lógica de brindar elementos para la sostenibilidad.

Con relación al resultado 2, Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.

Los procesos organizativos orientados a la incidencia y Contraloría ciudadana han demostrado que son sostenibles en la medida que potencian la autonomía en los niveles individuales y colectivos así como el empoderamiento, lo que se ha logrado a partir del fortalecimiento de capacidades tanto en las Organizaciones de Sociedad Civil como en las organizaciones de mujeres locales a partir de contribuir al cambio de situaciones y condiciones, en ese sentido tanto las personas entrevistadas como las personas encuestadas coinciden que los diferentes procesos tanto formativos como organizativos han propiciado cambio de actitudes y practicas orientadas a una mejora de condiciones en el espacio privado y público estando consciente que estos cambios son paulatinos y graduales.

Respecto a las organizaciones de sociedad civil el proyecto ha propiciado el fortalecimiento de capacidades técnicas relacionadas al equipo técnico y a nivel institucional además de enriquecer su intervención en territorio, esto ha permitido continuar posicionando su trabajo y articulando con otras instituciones a nivel local y de cooperación.

Para el resultado 3 Ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.

Las UNIMUJER-ODAC han demostrado ser un modelo que puede ser sostenible en la medida que haya una voluntad política que apueste a brindar una atención integral y de calidad a las víctimas de violencia hacia las mujeres además de responder a un marco normativo nacional (LIE, LIEV) y a convenios internacionales (CEDAW, BELEM DO PARA, ODS) en ese sentido el Plan Cuscatlán al contemplar el tema de atención a víctimas a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Social le apuesta precisamente a crear y fortalecer servicios integrales de atención a las mujeres-en las cuales se clasifican las UNIMUJER-ODAC- así como el trabajo de coordinación y articulación de la actual administración de la PNC con ONU Mujeres evidencia que hay una voluntad de continuar el trabajo bajo este modelo de atención.

En el caso de la Casa de la mujer tecleña hay un compromiso de la municipalidad por continuar fortaleciendo el trabajo que se realiza pues hay una apuesta a posicionar los servicios que se ofrecen a la población de mujeres.

¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica?

La articulación y coordinación entre las organizaciones de sociedad civil con las instituciones gubernamentales como ISDEMU ISDEM y PNC ha contribuido a fortalecer que las mujeres hagan un uso más efectivo de los servicios especializados vinculados a la atención y denuncia.

Los procesos formativos sobre derechos humanos y género han favorecido la incidencia ciudadana pues ha dotado de herramientas teóricas y prácticas para que las mujeres puedan ejercer vigilancia y contraloría social en servicios, como por ejemplo el caso de Zaragoza o las mujeres municipalistas. Los procesos formativos han contribuido a fortalecer sus capacidades y su puesta en práctica.

La coordinación con las UMM en los municipios además de propiciar sinergias y articulación ha posicionado la relevancia de esta área en las municipalidades, lo que ha favorecido que a las municipalidades se le asigne un mayor porcentaje, como en el caso de Mejicanos.

La estrategia de fortalecimiento de las capacidades dirigido a las diversas poblaciones, así como la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal clave en las diferentes instituciones respecto a la transversalización del enfoque de género en las planificaciones y la elaboración de presupuesto y la implementación de actividades en territorio ha contribuido a avanzar en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

¿Hasta qué punto se ha desarrollado capacidades en los municipios de intervención?

Una debilidad que se identifica en cuanto a la sostenibilidad es la asignación de presupuesto, ya que existe un alto porcentaje del alcance de los resultados, porque se ha tenido un financiamiento de la cooperación. En ese sentido también se identifica que las organizaciones socias, municipalidades e instituciones gubernamentales como estrategia buscan vincular estos procesos a otros en territorios a fin de continuar acompañando a las poblaciones.

El proyecto en general durante toda su ejecución ha propiciado fortalecer los mecanismos de diálogo a diversos niveles, por ejemplo, entre las mujeres que han participado de los procesos formativos, así como entre sectores de la población y las municipalidades. Entre las mismas organizaciones de sociedad civil, municipalidades e instituciones gubernamentales dialogo que se ha venido fortaleciendo desde la fase I, que se ha enriquecido de las experiencias obtenidas en la presente intervención, se identifica un interés y compromiso por seguir articulando acciones en territorio una vez finalizado el proyecto.

En el caso de las municipalidades se ha logrado que profundicen en el reconocimiento de la importancia de contar con herramientas teóricas y metodológicas para incorporar el tema de derechos humanos de las mujeres y género en la gestión municipal, así como implementarlas, pese a que los cambios de administración a nivel municipal y central generaron un desfase la experiencia de las organizaciones, el acompañamiento de ONU Mujeres y la apertura de las nuevas administraciones en establecer mecanismos de comunicación y coordinación para el logro del resultado. Las acciones orientadas a fortalecer

el quehacer de las organizaciones y mujeres en general han contribuido a la participación política y en ese sentido a motivar a que más mujeres se integren a los diversos espacios a nivel municipal y nacional.

4. Conclusiones

La ejecución del proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador” ha contribuido a fortalecer capacidades en materia de género y Derechos Humanos así como ha favorecido a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el país, a través de la creación y fortalecimiento de capital social y el fortalecimiento institucional para brindar respuestas a las necesidades de atención y prevención de la violencia contra las mujeres para la mejora de la calidad de vida.

El diseño y ejecución del proyecto ha contribuido a profundizar en los avances logrados en la primera etapa, incorporando nuevos elementos en cuanto a fortalecer la vigilancia y participación ciudadana de las mujeres, así como mejorar la gobernanza local con enfoque de género y de derechos humanos, a través de un trabajo articulado entre organizaciones de sociedad civil, instituciones gubernamentales y municipalidades.

El proyecto al estar alineado tanto a los marcos normativos nacionales, convenios internacionales firmados por el país como a la planificación estratégica de ONU Mujeres, SNU, Gobierno Vasco y a la intervención que realizaron las organizaciones de sociedad civil socias, ha sido relevante y congruente en dar respuesta a las necesidades detectadas de la población destinataria, por lo que se espera que los resultados puedan durar más allá de la intervención del proyecto.

La firma de acuerdos de entendimiento con las organizaciones socias y socios estratégicos facilitó la coordinación, comunicación y articulación para el logro de resultados, en ese sentido se reconoce la importancia de esta buena práctica que fortalece los mecanismos de trabajo articulado entre instituciones.

El rol de ONU Mujeres como organismo internacional es reconocido como un actor neutral frente a otros actores, ha posibilitado el articular y generar diálogo tanto con sociedad civil como con el Estado, lo que ha contribuido significativamente al logro de las prioridades del país pues todas las acciones están articuladas a las políticas y planes nacionales y municipales.

Se ha contribuido a la gestión del conocimiento respecto al enfoque de género y derechos humanos, lo que ha generado conocimientos innovadores respecto a la gestión municipal tanto en la planificación y elaboración de presupuestos municipales así como en la participación política y activa de las mujeres, prueba de ello son las pautas metodológicas para la planificación estratégica y presupuesto participativo con enfoque de género e inclusión social y la malla curricular dirigida a mujeres municipalistas.

La cooperación internacional ha sido clave para implementar este proyecto, pues ha evidenciado que los procesos de desarrollo deben ser integrales y en ese sentido la contribución tanto de ONU Mujeres como del País Vasco ha respaldado una serie de

estrategias que fortalecen el trabajo orientado a la mejora de calidad de vida de las mujeres a nivel municipal y nacional.

La realización del estudio de satisfacción de usuarias de UNIMUJER-ODAC ha evidenciado el avance de la Unidad de Participación Ciudadana de la PNC respecto a brindar una atención de calidad y calidez a las usuarias de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, producto del acompañamiento en esta fase y fases anteriores de proyectos implementados desde ONU Mujeres y otras organizaciones.

Hay un reconocimiento a la importancia de la capacitación constante dirigida actualizar periódicamente sobre atención a víctimas de delito desde el enfoque victimológico, derechos humanos y género al personal asignado a las UNIMUJER-ODAC y en general a las diferentes áreas de la PNC que se realizó desde ONU Mujeres.

Respecto al fortalecimiento de capacidades locales de las organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres se identifica que es necesario fortalecer acciones específicas orientadas a motivar la participación e incorporación a los espacios organizativos del sector de mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad y/o pertenecientes a población LGBTI esto en función de consolidar procesos formativos inclusivos desde un análisis interseccional que apuesten a incluir en la agenda municipal y nacional las necesidades de estos sectores de mujeres.

El acompañamiento a las municipalidades ha contribuido a priorizar agendas municipales que defiendan y promuevan la igualdad de género en los municipios, así como posicionar la necesidad de la elaboración de presupuestos municipales con enfoques de género.

La realización de acciones como campañas informativas (Campaña “abre tus ojos”) y trabajo con las comunidades educativas, respecto a las EIS fortalecen acciones específicas para trabajar temáticas como prevención de la violencia sexual, uso de la ruta de atención y denuncia ante hechos de violencia hacia las mujeres, los diferentes tipos de violencia hacia la mujer ampliando el alcance a diferentes sectores de la población.

En cuanto a los cambios identificados esta la sensibilización y concientización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres lo que se tradujo en la institucionalización de marcos normativos como ordenanzas, políticas de género y planes de sostenibilidad.

Entre las amenazas identificadas, se encuentra la situación de inseguridad y violencia social que limita la movilidad de las personas especialmente de las mujeres. La limitada concentración de personas así como la movilidad en el territorio, producto de las medidas implementadas en el marco de la crisis sanitaria por la pandemia COVID19 ha generado el retraso de la implementación de dos actividades finales derivadas del proyecto: la implementación del proceso formativo de pautas metodológicas en dos municipios que servirán como prueba piloto para identificar mejoras y validar los instrumentos finales y la implementación de los planes de incidencia y sostenibilidad en los municipios de Zaragoza, Mejjicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado.

Se destaca la capacidad de soporte técnico de ONU Mujeres a los organismos de gobierno en adquisiciones y contrataciones, incluyendo exenciones impositivas.

Respecto al intercambio de experiencias generó un espacio de diálogo que propició el identificar elementos replicables, así como conocer una serie de experiencias de mujeres e instituciones en el contexto europeo y latinoamericano sobre los desafíos para la construcción de agendas municipales para el logro de la igualdad sustantiva, el cual ha sido valorado positivamente.

5. Recomendaciones

Recomendaciones específicas a ONU Mujeres

- j. **Se observa la necesidad de mantener la sostenibilidad de un espacio de dialogo plural para la igualdad de género en el ámbito municipal, por lo que se recomienda coordinar de manera permanente la colaboración técnica entre el País Vasco y El Salvador, potenciando especialmente aquellas experiencias exitosas para la construcción de agendas municipales que promueven la igualdad sustantiva.**
Prioridad: Alta
- k. **En el Intercambio de Experiencias no se incluyeron ponencias de lideresas locales, por lo que se sugiere que en futuros procesos de planificación de intercambios de experiencias se identifiquen y promuevan experiencias concretas de mujeres de la población sujeto o mujeres de base para profundizar en el impacto de la intervención del proyecto y al mismo tiempo fortalecen estos liderazgos.**
Prioridad: Media
- l. **Se observó como uno de los hallazgos, el no incluir el componente de interculturalidad desde la planificación del proyecto hasta su ejecución; por lo que se recomienda que en futuros proyectos que ONU Mujeres formule, este sea un componente importante, incluyéndolo como eje transversal con acciones específicas.**
Prioridad: Alta
- m. **Se observó que las organizaciones socias del proyecto tienen coordinación y sinergias con ONU Mujeres, no así entre ellas.** Para futuras acciones se recomienda generar espacios de articulación entre las organizaciones socias del proyecto y con otros actores como la empresa privada en cada municipio, que puedan aportar en la igualdad de género en el marco del cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, puesto que si bien se identifican avances significativos para la participación efectiva de las mujeres en el espacio público, aún persisten limitantes relacionados a los mandatos, estereotipos y roles de género especialmente en cuanto a la autoestima, trabajo reproductivo y de cuidado, autonomía económica, entre otros.
Prioridad: Media

-
- n. Se identifica que es necesario **fortalecer acciones específicas orientadas a motivar la participación inclusiva** en todos los resultados del proyecto, por lo que se recomienda en futuros proyectos, **la incorporación a los espacios organizativos del sector de mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad y/o pertenecientes a población LGBTI**, esto en función de consolidar procesos formativos inclusivos desde un análisis interseccional que apuesten a incluir en la agenda municipal y nacional las necesidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad.
Prioridad: Alta
- o. **La herramienta de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género fue elaborada con éxito de manera participativa, sin embargo, no se garantiza su implementación** en el ámbito nacional, por lo que **se recomienda que se de seguimiento institucional** a través del área de Participación Política de ONU Mujeres hasta su ejecución.
Prioridad: Alta
- p. **No se observa medición del efecto de los procesos de capacitación dirigidas a las mujeres políticas, por lo que se recomienda que en futuros procesos de formación sean integrados a la planificación del proyecto.**
Prioridad: Alta
- q. Los impactos del COVID-19 en la vida de las mujeres podrían generar **dificultades en el seguimiento de las redes de mujeres creadas en el marco del proyecto**, por lo que se recomienda que ONU Mujeres **trabaje una estrategia de seguimiento de estas**, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de las redes formadas.
Prioridad: Media

Recomendaciones a Organizaciones Gubernamentales

- a. Un **hallazgo identificado es la creación teórica de la Instancia de Participación Permanente (IPP) como un espacio gestor al interior de los municipios**, sin embargo, en la actualidad solamente está plasmado en la herramienta de planificación. Por lo anterior y por la importancia que implica esta instancia en el proceso de planificación municipal, **se recomienda que ISDEM e ISDEMU acompañen fuertemente la iniciativa de creación de la instancia de participación ciudadana** que se denomina IPP, ya que esta que tendría como objetivo monitorear la implementación del plan estratégico de cada municipalidad.
Prioridad: Alta
- b. Se ha identificado como un hallazgo **la posible resistencia de algunas alcaldías para la transversalización del enfoque de género**, lo que podría limitar el avance de su aplicación, por lo que se recomienda a **ISDEM e ISDEMU realizar procesos de sensibilización en género a las municipalidades.**

Prioridad: Alta

- c. Uno de los principales desafíos que se describen, es **la sostenibilidad en la calidad de la Atención en las UNIMUJER ODAC**, por la constante rotación de personal capacitado; esta situación genera una descapitalización en cuanto a la aplicación de conocimientos en las unidades especializadas de atención; para este hallazgo se recomienda que **ONU Mujeres realice acuerdos con la Policía Nacional Civil como un mecanismo que garantice la disminución de rotación de agentes** que se dedican a la atención especializada de violencia contra la mujer.

Prioridad: Alta

- d. **La elaboración de manuales de organización y puestos para la creación de la Sección de Participación Ciudadana de la Policía Nacional Civil, hechos en el marco de este proyecto, no fueron institucionalizados**; por lo anterior se recomienda fuertemente **dar seguimiento con las autoridades de la PNC, para garantizar la promoción de esta unidad en la estructura interna**, situación que generaría mayores recursos para el cumplimiento de criterios de calidad vinculados tanto a los mandatos de la normativa nacional relacionados a género y Derechos Humanos.

Prioridad: Alta

- e. El resultado tres plantea la ampliación de la oferta de servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia, en esa vía se observa que **el servicio de UNIMUJER no tienen estrategia de promoción**, esto limita la cantidad de usuarias que acuden a buscar la atención, por lo que se recomienda a la **PNC incluya la promoción de servicios como parte de la estrategia** que garantice mas mujeres en las UNIMUJER.

Prioridad: Media

- f. A través del proyecto se fortalecieron oficinas de atención a las mujeres, como la capacitación vocacional en la Casa de la Mujer Tecleña, en donde se observó que **la formación no ha incluido el enfoque de género**, por lo que se recomienda a **ONU Mujeres ser garante de este contenido**.

Prioridad: Media

6. Lecciones aprendidas

- a. Se identifica como una lección aprendida, la **necesidad de considerar las condiciones socioeconómicas de las mujeres en los procesos de formación y organización del proyecto**, reafirmar la consideración de las condiciones económicas, sociales, multiculturales y políticas de las mujeres a quienes están dirigidos los procesos organizativos y formativos; considerar las responsabilidades socioeconómicas al interior del grupo familiar, ya que esta situación ha limitado la participación de algunas lideresas sobre todo en lugares con afluencia de pandillas, esta situación

influyó en la ejecución del proyecto porque al principio de este se omitieron lugares con alto nivel de delincuencia pandilleril.

- b. Una lección aprendida que ha generado resultados positivos al proyecto es la **implementación de acuerdos/convenios de cooperación con las contrapartes**, ya sea organizaciones de la sociedad civil o instituciones de gobierno, esta acción generó confianza y legitimó las relaciones entre ONU Mujeres y las contrapartes; generando compromiso programático y financiero para la ejecución de las acciones. Los acuerdos constituyeron la garantía para la ejecución de las acciones a pesar de cambios de gobierno.
- c. **La elaboración de la Currícula de la Escuela de Formación Política de ANDRYSAS**, constituyó una lección aprendida, ya que la sistematización y estandarización de los contenidos, ejes temáticos ha generado un proceso de enseñanza aprendizaje homogéneo con las lideresas en el ámbito nacional. Este trabajo ordenado de formación política para las mujeres ha permitido identificar nuevas necesidades, así como analizar la efectividad de esta. Este nuevo orden posibilitó el un trabajo de formación con mayor calidad.
- d. El **proceso participativo para la elaboración de la herramienta de planificación municipal y presupuestos participativos**, el trabajo de articulación desarrollado entre dos instituciones que brindan asistencia técnica a las municipalidades en el tema de gestión municipal e incorporación del enfoque de género en el ámbito público ha permitido que la institucionalización del instrumento se adopte por ambas instituciones. Esta es una experiencia replicable a nivel latinoamericano y ha facilitado el cumplimiento del resultado.
- e. **El seguimiento y monitoreo constante realizado por ONU Mujeres garantizado el cumplimiento de los compromisos por cada contraparte**, así como la facilitación de decisiones consensuadas a partir de los desfases u obstáculos encontrados en territorio, ha sido una lección aprendida que contribuyó fuertemente al cumplimiento de los resultados a nivel general. La revisión constante del marco de actuación del proyecto en cuanto a estrategias de trabajo, los niveles y modalidades de intervención, el rol de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales involucradas y las autoridades locales en cuanto al logro de los resultados y su sostenibilidad, ha sido pertinente lo que ha permitido adaptar al contexto del país tanto del 2018-2019 en el marco de las elecciones municipales y presidenciales y el consecuente cambio de administración y reconfiguración de la dinámica de trabajo en el espacio estatal.
- f. **La flexibilidad del proyecto, así como el enfoque de trabajo en cuanto al respeto y garantía de los derechos humanos y el enfoque de género** a través del análisis constante de los contextos de intervención, ha permitido la toma de decisiones

eficaces y eficientes ante situaciones de violencia social. Esta lección aprendida se aplica a todos los resultados del proyecto.

- g. La actualización y fortalecimiento de los observatorios especializados de violencia hacia las mujeres a nivel digital**, siendo una plataforma de incidencia que además refuerza la vigilancia y contraloría social de las organizaciones de sociedad civil, es una herramienta que ha sido utilizada para la emisión de informes, como insumo de procesos de capacitación o en acciones de incidencia. De manera especial en el periodo de pandemia COVID- 19 fue apreciado contar con datos actualizados.

Anexos

Anexo 1: Matriz de evaluación

Criterios de evaluación	Pregunta(s) clave	Subpregunta(s)	Información sobre los indicadores	Método(s) de recogida	Fuente(s) de información	Supuestos
Pertinencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El proyecto está alineado con la planificación estratégica de ONU Mujeres? 2. ¿El proyecto está alineado con algún otro plan más amplio que incorpore los temas de derechos humanos, interculturalidad y/o igualdad de género? 3. ¿El donante exige consideración de un enfoque integrado, o de alguno en particular, como parte del proyecto? 4. ¿El proyecto define con claridad el problema que se desea solucionar? 5. ¿El proyecto tiene relación con los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad? 6. ¿Se identifican de manera clara y explícita los factores o causas de las desigualdades o 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El proyecto está alineado con las políticas nacionales e internacionales? 2. ¿Entre las autoridades del país o de las instituciones contrapartes del proyecto, existe un interés particular en incluir las consideraciones de estos enfoques? 	<p>Nivel de alineación del proyecto con las prioridades de ONU Mujeres y las del país.</p> <p>Enfoque de género y derechos humanos está claramente descrito e implementado</p> <p>Se ha implementado un enfoque integrado del proyecto.</p> <p>Conocimiento del problema que se desea abordar y solucionar</p> <p>Enfoque de género y derechos humanos está</p>	<p>Revisión documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos programáticos del Proyecto. - Informes y documentos producidos por el Proyecto. - Informes y documentos producidos por entidades socias. - Otros Materiales. <p>Entrevistas en profundidad (medio virtual)</p> <p>Encuestas a usuarias (en línea)</p>	<p>Primarias:</p> <p>Actores clave en el desarrollo del proyecto</p> <p>garantes de derechos y titulares de derechos.</p> <p>Usuaris de los servicios, titulares de derechos.</p> <p>Secundarias:</p> <p>Informes al donante</p> <p>Productos del proyecto</p> <p>Documento de proyecto</p>	<p>La epidemia COVID-19 no representa una amenaza para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Las emergencias por tormentas tropicales no afectan sustancialmente la ejecución de la evaluación.</p> <p>Las personas convocadas a entrevistas y encuestas participan activamente.</p>

Criterios de evaluación	Pregunta(s) clave	Subpregunta(s)	Información sobre los indicadores	Método(s) de recogida	Fuente(s) de información	Supuestos
	<p>inequidades que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar?</p> <p>7. ¿Se ha establecido la población destinataria del proyecto con distinciones según el sexo, la raza, la etnia, la edad u otra variable?</p>		<p>claramente descrito e implementado</p> <p>Especificación de la población beneficiaria según sexo.</p>			
Eficacia.	<p>1. ¿En qué medida han contribuido, las estrategias y actividades planeadas, a avanzar hacia el logro de los resultados?</p> <p>2. ¿Cuáles han sido los principales resultados y su nivel de calidad con atención a los estándares de los mandatos internacionales?</p> <p>3. ¿Cuáles son las principales dificultades, riesgos, oportunidades y desafíos relacionados con la implementación de los resultados de los diferentes componentes?,</p> <p>4. ¿La intervención considera explícitamente</p>	<p>1. ¿El equipo implementador ha realizado cambios y ajustes en la intervención a partir de la aplicación de un enfoque integrado?</p> <p>2. ¿Qué otros outputs y outcomes se han logrado?</p> <p>3. ¿Qué mecanismos se implementaron para coordinar y articular el trabajo entre los distintos actores involucrados?</p> <p>4. ¿Se consideró una perspectiva que abarque los diferentes ámbitos de gobierno (regional, nacional y</p>	<p>Percepción de la implementación del proyecto por parte de los actores claves y las usuarias.</p> <p>Nivel de calidad y cumplimiento de los estándares y mandatos internacionales.</p> <p>Percepción de las dificultades, riesgos, oportunidades y desafíos por parte de actores claves</p> <p>Nivel de avance en el enfoque de igualdad de género, Derechos Humanos e interculturalidad</p>	<p>Revisión documental:</p> <p>- Documentos programáticos del Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por el Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por entidades socias.</p> <p>- Otros Materiales.</p> <p>Entrevistas en profundidad (virtual)</p>	<p>Primarias:</p> <p>Actores clave en el desarrollo del proyecto</p> <p>garantes de derechos y titulares de derechos.</p> <p>Usuaris de los servicios, titulares de derechos.</p> <p>Secundarias:</p> <p>Informes al donante</p> <p>Productos del proyecto</p>	<p>La epidemia COVID-19 no representa una amenaza para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Las emergencias por tormentas tropicales no afectan sustancialmente la ejecución de la evaluación.</p> <p>Las personas convocadas a entrevistas y encuestas</p>

Criterios de evaluación	Pregunta(s) clave	Subpregunta(s)	Información sobre los indicadores	Método(s) de recogida	Fuente(s) de información	Supuestos
	<p>un enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad con respecto a los resultados esperados?</p> <p>5. ¿Qué contribución ha hecho el proyecto a favor de la igualdad de género en los municipios en los que se ha implementado?</p> <p>6. ¿En qué medida el proyecto generó conocimiento innovador para promover el logro de sus objetivos?</p>	<p>local) si la intervención así lo considera?</p> <p>5. ¿Qué ventajas comparativas tenían los socios de la intervención y cómo fueron desarrolladas en la práctica?</p> <p>6. ¿En qué medida la Teoría del Cambio y el marco de resultados de la intervención integraron los DD. HH, la igualdad de género y la interculturalidad?</p>	<p>Identificación de hechos a favor de la igualdad de género a nivel municipal</p> <p>Identificación de conocimiento innovador en el cumplimiento de los objetivos</p>	Encuestas a usuarias (en línea)	Documento de proyecto	participan activamente.
Eficiencia	<p>1. ¿Se han realizado los niveles de coordinación adecuados para el cumplimiento de los resultados del proyecto?</p> <p>2. ¿Qué obstáculos se encontraron?</p> <p>3. ¿cuál fue el progreso del programa en términos financieros?</p> <p>4. ¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios?,</p>	<p>1. ¿El modelo de gestión del programa ha permitido el logro de los resultados del proyecto?</p> <p>2. ¿El manejo del presupuesto y la gestión de los recursos ha sido una oportunidad de aprendizaje al interior de las organizaciones implicadas y para los destinatarios?,</p> <p>3. ¿Se ha contabilizado o visibilizado el aporte de los destinatarios en la</p>	<p>Conocimiento de coordinaciones realizadas para el cumplimiento del proyecto.</p> <p>Identificación de obstáculos para la ejecución del proyecto</p> <p>Identificación de avances en la ejecución financiera.</p> <p>Conocimiento de productos realizados en tiempo.</p>	<p>Revisión documental:</p> <p>- Documentos programáticos del Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por el Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por entidades socias.</p>	<p>Primarias:</p> <p>Actores clave en el desarrollo del proyecto</p> <p>garantes de derechos y titulares de derechos.</p> <p>Usuarias de los servicios, titulares de derechos.</p>	<p>La epidemia COVID-19 no representa una amenaza para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Las emergencias por tormentas tropicales no afectan sustancialmente la ejecución de la evaluación.</p>

Criterios de evaluación	Pregunta(s) clave	Subpregunta(s)	Información sobre los indicadores	Método(s) de recogida	Fuente(s) de información	Supuestos
	<p>5. ¿Las herramientas de monitoreo y de reporte se utilizan de manera adecuada en la captura de progreso y resultados?</p> <p>6. ¿Se trabajan bajo un marco de gestión basada en resultados?</p> <p>7. ¿El proyecto ha creado sinergias?</p>	<p>ejecución de la iniciativa (trabajo no remunerado, locales, estudios, informes, etc.)?</p> <p>4. ¿Están las intervenciones dentro del trabajo que realiza la oficina en el país?</p>	<p>Calidad en los reportes y las herramientas de monitoreo utilizadas</p> <p>Utilización del enfoque de gestión por resultados.</p> <p>Identificación de sinergias creadas en el marco del proyecto</p>	<p>- Otros Materiales.</p> <p>Entrevistas en profundidad (virtual)</p> <p>Encuestas a usuarias (en línea)</p>	<p>Secundarias:</p> <p>Informes al donante</p> <p>Productos del proyecto</p> <p>Documento de proyecto</p>	<p>Las personas convocadas a entrevistas y encuestas participan activamente.</p>
Sostenibilidad	<p>1. ¿Puede esperarse que los resultados continúen una vez finalizada la intervención?</p> <p>2. ¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica?</p> <p>3. ¿Hasta qué punto, el programa, ha contribuido a crear mecanismos de diálogo (sostenibles una vez que la evaluación haya finalizado) entre la ciudadanía, la sociedad civil y el Estado?</p>	<p>1. ¿Qué nuevas capacidades se requieren en dicha dirección?</p> <p>2. ¿Hay apropiación de los outcomes y outputs?</p>	<p>Conocimiento de estrategias de sostenibilidad una vez terminado el proyecto.</p> <p>Seguimiento de las acciones una vez finalizado el proyecto</p> <p>Mecanismos de sostenibilidad generados en el marco del proyecto</p>	<p>Revisión documental:</p> <p>- Documentos programáticos del Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por el Proyecto.</p> <p>- Informes y documentos producidos por entidades socias.</p> <p>- Otros Materiales.</p> <p>Entrevistas en profundidad (virtual)</p>	<p>Primarias:</p> <p>Actores clave en el desarrollo del proyecto</p> <p>garantes de derechos y titulares de derechos.</p> <p>Usuaris de los servicios, titulares de derechos.</p> <p>Secundarias:</p> <p>Informes al donante</p> <p>Productos del proyecto</p>	<p>La epidemia COVID-19 no representa una amenaza para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Las emergencias por tormentas tropicales no afectan sustancialmente la ejecución de la evaluación.</p> <p>Las personas convocadas a entrevistas y encuestas</p>

Criterios de evaluación	Pregunta(s) clave	Subpregunta(s)	Información sobre los indicadores	Método(s) de recogida	Fuente(s) de información	Supuestos
	4. ¿Hasta qué punto se ha desarrollado capacidades en los municipios de intervención?		Identificación de capacidades de sostenibilidad en los municipios seleccionados.	Encuestas a usuarias (en línea)	Documento de proyecto	participan activamente.

Anexo 2: Plantilla de evaluación

Nombre de la Evaluación	¿Oblig- atoria? (S/N)	Resultado UNDAF/Objetivo del plan estratégico de ONU Mujeres, resultado	Resultado del AWP de la CO, MCO, RO	Oficina Región/ a cargo país	Actividad Conjunta (S/N, Indicar socios)	Partes interesadas clave	Fechas Planeadas (inicio - fin)	Estado (pendiente/ iniciado/ en curso/ completo)
Evaluación final del proyecto: Mujeres y Políticas Municipales a Favor de la Igualdad	Si	Plan estratégico de ONU Mujeres año 2014-2019 (Resultados globales 2 y 3), en donde se hace énfasis en fortalecer las instituciones gubernamentales al nivel nacional y local y trabajar juntamente con la sociedad civil, para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. ODS 5	1. Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; 3. Una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas	Oficina de ONU Mujeres en El Salvador	No	ISDEM ISDEMU Policía Nacional Civil ANDRYSAS ORMUSA FUNDAFAM Alcaldía de Santa Tecla Alcaldía de Zaragoza Alcaldía de Mejicanos Alcaldía de Ciudad Delgado Alcaldía de Cuscatancingo	Junio -2020 hasta julio 2020	En proceso

Anexo 3: Plantilla para el análisis de las partes interesadas

Es importante identificar quién debe participar en la evaluación según el papel desempeñado en la intervención y por qué debe hacerlo. Esto ayudará a determinar cómo y cuándo puede involucrarse y priorizar su participación.

¿Quién?	Qué (su papel en la intervención)	Por qué (ventajas de su participación en la evaluación)	Cómo (participación informativa, en el grupo de referencia, en el grupo de gestión, en la recolección de datos, etc.)	Cuando (en qué etapa de la evaluación)	Prioridad (importancia de su participación en el proceso de evaluación)
Garantes de derechos con autoridad para tomar decisiones sobre la intervención, tales como las entidades de gobierno					
ISDEM	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
ISDEMU	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
PNC	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta
Alcaldía Municipal de Mejicanos	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta
Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta
Titulares de derechos (de manera individual o a través organizaciones de la sociedad civil que actúan en su nombre) que son los beneficiarios/as esperados/ as y no esperados/as de la intervención					
FUNDAFAM	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
ORMUSA	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
ANDRYAS	Socio implementador	Ejecutor directo de resultados del proyecto.	Participación informativa	Ejecución	Alta
Titulares de derechos (de manera individual o a través organizaciones de la sociedad civil que deberían estar representados/as en la intervención, pero no lo están.					
Mujeres capacitadas en diplomados	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta
Mujeres y hombres que participaron en la elaboración de la	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta

¿Quién?	Qué (su papel en la intervención)	Por qué (ventajas de su participación en la evaluación)	Cómo (participación informativa, en el grupo de referencia, en el grupo de gestión, en la recolección de datos, etc.)	Cuando (en qué etapa de la evaluación)	Prioridad (importancia de su participación en el proceso de evaluación)
herramienta municipal de planificación.					
Mujeres que participan en procesos municipales para la igualdad de género	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta
Personas que participaron en el Foro de experiencias exitosas para la igualdad sustantiva	Beneficiario	Ha participado en las acciones del proyecto	Recolección de datos	Ejecución	Alta

Anexo 4. Matriz de resultados

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
O.G: Contribuir al derecho a una vida libre de violencia y al empoderamiento político de las mujeres a nivel municipal en El Salvador.				
O.E: Promover políticas municipales y fortalecer capacidades locales para la transversalización del enfoque de igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres en El Salvador.	IOV1.OE:10 normativas a nivel municipal para promover la igualdad y prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres elaboradas y presentadas a los Concejos Municipales. IOV2.OE: 7 acciones de rendición de incidencia sobre igualdad de género y derechos de las mujeres implementadas. IOV3.OE: 3 servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia funcionando con equipamiento y lineamientos actualizados al finalizar la intervención.		A partir de la asesoría municipal de las organizaciones de mujeres en Zaragoza, Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado y Santa Tecla se han elaborado al menos 10 normativas que promueven la igualdad de género. Se han implementado acciones de rendición de cuentas en cinco municipios, Zaragoza, Cuscatancingo, Mejicanos, Ciudad Delgado y Santa Tecla. Se reportan 3 servicios de atención a violencia contra la mujer en Santa Tecla y Policía Nacional Civil.	90%
R.1: Generadas herramientas de planificación y gestión	IOV1.R1: Kit de herramientas elaborado y presentado a ISDEM para la incorporación de la	2018: kit de herramientas	Se ha elaborado un documento de herramienta junto con ISDEM e ISDEMU y ha sido	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en coordinación con Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).	perspectiva de género en los instrumentos de gestión municipal al finalizar el proyecto.	2019: kit de herramientas laborado y presentado a ISDEM	presentado a las autoridades de ISDEM e ISDEMU. -La revisión y actualización conceptual de herramientas de planificación estratégicas incorporando el enfoque de género como un elemento para el alcance de un desarrollo integral y sostenible en el territorio.	
	IOV2.R1: 50 funcionarios y funcionarias de ISDEM capacitados y conocen el kit de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal al finalizar la intervención.	2018: 0 funcionarios y funcionarias de ISDEM capacitadas en transversalización del enfoque de género en la planificación estratégica y elaboración de presupuestos municipales Meta 2019: 50 funcionarios y funcionarias de ISDEM capacitadas en transversalización del enfoque de género en la planificación estratégica y elaboración de presupuestos municipales	75 funcionarios y funcionarias han sido capacitadas y conocen el kit de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal al finalizar la intervención. -Esta acción se realizó con 75 funcionarios de ISDEM e incluyeron funcionarias de ISDEMU. -La articulación de procesos institucionales de ISDEM-ISDEMU permitió el diseño e incorporación de una herramienta de transversalización del enfoque	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			de género para la planificación estratégica municipal y elaboración de presupuestos desde un enfoque de género.	
	IOV3.R1: Estrategia de sostenibilidad elaborada en 7 municipios el primer año de proyecto.	<p>2018: 2 municipios ya cuentan con estrategia de sostenibilidad: Santa Tecla, San Salvador</p> <p>2019: Se han elaborado 4 planes de sostenibilidad en el marco de la implementación de las estrategias de sostenibilidad</p>	<p>-Se han elaborado participativamente con diversos sectores planes de sostenibilidad como una herramienta para las UMM para la asignación de fondos específicos para el fortalecimiento de estas, en los municipios de: Zaragoza, Ciudad Delgado, Mejicanos, Cuscatancingo.</p> <p>-En el caso de Cuscatancingo, las casas de la mujer han continuado funcionando a pesar de la pandemia, así mismo están trabajando con otras ONG en el marco de la implementación de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>-El fortalecimiento del COTIEG y el trabajo articulado de este comité con la Unidad de la Mujer, aglutinan a varias instituciones que trabajan el</p>	86%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>tema de género y de mujeres como parte de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>-La participación en CMPV ha permitido influir en el abordaje de los mecanismos de prevención de la violencia y discriminación hacia las mujeres a partir de la experiencia de las organizaciones de sociedad civil socias del proyecto quienes, desde su experticia de trabajo en cuanto a marcos normativos, planificación estratégica, entre otros aportaron a la realización de actividades que contribuyen a posicionar la importancia del trabajo con mujeres a nivel municipal.</p> <p>-La intervención en centros educativos a través de la formación en EIS ha permitido posicionar en la comunidad educativa el tema de la ruta de abordaje para la prevención de la violencia, así como la ruta de atención a mujeres víctimas de</p>	

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>violencia en el sistema nacional.</p> <p>-La sensibilización dirigida al personal de la municipalidad, concejales de los diferentes partidos, así como a las instituciones integrantes de los CMPV ha influido respecto a la consecución de aliados estratégicos que posicionen en la agenda municipal los intereses y necesidades de las mujeres del municipio.</p>	
R.2: Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.	IOV1.R2: 2 redes de mujeres fortalecidas participando en espacios de diálogo y concertación ciudadana para promover la incidencia a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.	<p>2018: 2 redes de mujeres a las que fortalecer</p> <p>2019: 2 redes de mujeres fortalecidas</p>	<p>A través del proyecto se han fortalecido dos redes de mujeres, en Zaragoza y Mejicanos.</p> <p>-La formación a mujeres organizadas ha fortalecido capacidades individuales y colectivas lo que les permite un mejor ejercicio de participación, incidencia y contraloría en los espacios municipales con la alcaldía, así como posicionar sus necesidades como sector de mujeres y necesidades</p>	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>generales de las comunidades o espacios organizativos que representan.</p> <p>-Se ha fortalecido el liderazgo de mujeres en los espacios de participación y toma de decisiones a nivel local y municipal, evidenciando la importancia de sus opiniones y propuestas de trabajo.</p> <p>-Las mujeres de las organizaciones de base participan en otros espacios de Defensoría de derechos humanos tales como el foro del agua.</p>	
	IOV2.R2: 100 mujeres políticas que trabajan en la gestión municipal han fortalecido sus capacidades y conocimientos sobre gestión municipal e igualdad de género.	<p>2018: 0 mujeres políticas capacitadas</p> <p>2019: 135 mujeres políticas capacitadas</p>	<p>105 mujeres capacitadas a través del curso Preparándome para Gobernar y 30 mujeres de la zona occidental capacitadas con la nueva currícula</p> <p>-Fortalecimiento de las sinergias entre las mujeres que participan en espacios políticos y políticos partidarios para continuar posicionando en sus agendas el tema de derechos</p>	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>humanos de la mujeres y prevención de la violencia y discriminación.</p> <p>-Contar con una malla curricular innovadora respecto a formación política dirigida a mujeres municipalistas, que parte de una estrategia de trabajo para posicionar el tema de democracia paritaria.</p> <p>-Algunas mujeres que participaron del proceso formativo con ANDRYSAS han tomado la decisión de candidatearse para participar en sus procesos internos de sus partidos políticos para optar a cargos especialmente a diputaciones y alcaldías.</p> <p>-La estrategia de trabajo de ANDRYSAS en cuanto articulación y sinergias es fortalecida a través de un mapeo constante y actualización de su base de datos de mujeres, esto le permite también obtener información accesible respecto</p>	

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>a mujeres que lideran espacios políticos, que inciden en la toma de decisiones a nivel local, municipal o nacional.</p> <p>-Identificación de nuevas necesidades de fortalecimiento de capacidades de las mujeres en la parte política partidaria.</p> <p>-Posicionar el tema de mujeres desde un enfoque de género y derechos humanos en los espacios de participación política partidaria.</p>	
R.3: Ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.	IOV1.R3: 3 Servicios de atención integral a las mujeres a nivel municipal equipados y en funcionamiento.	2018: 2019: 2 servicios de atención integral a las mujeres ha sido equipado y en funcionamiento	<p>Se ha contribuido a la apertura de UNIMUJER Izalco y servicios de atención en Santa Tecla.</p> <p>-Equipamiento de casa de la mujer teceleña para la ampliación de servicios a nivel municipal como una apuesta respecto a ofrecer acceso a una formación vocacional con perspectiva de género.</p> <p>En acuerdo con el donante, en el periodo de pandemia el fondo asignado al equipamiento de UNIMUJER,</p>	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			se utilizó para fortalecer a 35 UNIMUJER con kits de dignidad para mujeres usuarias y equipos de sanitización para los agentes que atienden en las oficinas especializadas.	
	IOV2.R3. 2 protocolos/lineamientos de funcionamiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil actualizadas.	2018: 4 manuales sin revisar 2019: 4 manuales elaborados y actualizados para la atención especializada de la PNC	Se han elaborado cuatro manuales para la atención especializada de la PNC. -Al primer año se desarrolló un proceso de revisión, actualización y diseño de los lineamientos y políticas de la PNC - Revisión y actualización de malla curricular de curso básico, manuales e instrumentos relacionados al funcionamiento de la Sección de Denuncia y Atención Ciudadana (SEDAC), al cual se vincula UNIMUJER ODAC -Trabajo de cabildeo y lobby para establecer el Modelo SEDAC desde el enfoque de trabajo impulsado por ONU Mujeres.	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
			<p>-Los procesos de revisión y actualización de lineamientos y manuales han implicado el reconocer la necesidad de implementar acciones afirmativas a nivel interno de la PNC orientada a mejorar la calidad de vida de las mujeres dentro de la institución.</p> <p>-Los procesos de sensibilización en temáticas relacionadas al enfoque de género brindado a personal de la PNC han generado un cambio de actitudes tanto en el trabajo técnico como en las relaciones familiares. (Área de participación ciudadana)</p> <p>-La formación ha propiciado la identificación de personal clave como potenciales aliados para posicionar el tema de género y así mismo en la toma de decisiones.</p>	
	IOV3.R3: 50 % de las usuarias de los servicios de atención integral a las	2018: 0 2019: 77% de usuarias de los servicios de la	El 77% de las usuarias califican los servicios de UNIMJER-	100%

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	LOGROS 2018-2019	Calificación y comentario
	mujeres, UNIMUJER -ODAC, los valoran positivamente.	UNIMUJER los valoran positivamente	<p>ODAC como muy recomendables</p> <p>-El diseño y ejecución del estudio de satisfacción de usuarias de servicios de UNIMUJER-ODAC fue de tipo participativo lo que permitió el involucramiento de personal clave de la PNC</p> <p>-La atención brindada en las oficinas de las UNIMUJER-ODAC ha generado mayor confianza de la población que hace uso de los servicios de atención.</p> <p>-Se identifica un avance respecto a los procesos de sensibilización en el discurso de la PNC, así como en las prácticas de atención a la ciudadanía, producto del trabajo realizado por ONU Mujeres y organizaciones socias en proyectos anteriores, que se concreta en esta fase del proyecto.</p>	

Anexo 5. Instrumento 1: Guion para entrevista en profundidad

Introducción:

Buenos días/tardes, estamos realizando la evaluación del proyecto: Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia en El Salvador, el objetivo es conocer distintas opiniones sobre su implementación.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera. Cabe aclarar que la información es sólo para nuestro trabajo, sus respuestas serán unidas a otras opiniones de manera anónima y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación? El uso de la grabación es sólo a los fines de análisis.

Muchas gracias por su tiempo

Datos personales:

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Guía de preguntas

Pertinencia

1. ¿Considera usted que el proyecto está alineado con algún otro plan nacional más amplio que incorpore los temas de derechos humanos, o igualdad de género?
2. ¿Usted conoce el o los problemas que este proyecto ha trabajado por solucionar?
3. ¿Desde su punto de vista, el proyecto trabaja el tema de los derechos humanos, la igualdad de género?
4. ¿Conoce usted si este proyecto hace distinciones según sexo, edad u otra variable?

Eficacia

1. ¿Cuáles han sido los principales resultados que usted conoce y su nivel de calidad con atención a los estándares de los mandatos internacionales?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades, y desafíos relacionados con la implementación de los resultados?
3. ¿Cuáles han sido las principales oportunidades y logros que usted identifica en la implementación del proyecto?
4. ¿Considera usted que la ejecución de los resultados del proyecto consideró un enfoque de igualdad de género, derechos humanos

5. ¿Qué contribución ha hecho el proyecto a favor de la igualdad de género en los municipios en los que se ha implementado?
6. ¿En qué medida el proyecto generó conocimiento innovador?

Eficiencia

1. ¿Se han realizado los niveles de coordinación adecuados para el cumplimiento de los resultados del proyecto?
2. ¿Qué obstáculos se encontraron durante la intervención?
3. ¿Cuál fue el progreso del programa en términos financieros? ¿Cómo se dio la ejecución e inversión de los recursos?
4. ¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios?
5. ¿Las herramientas de monitoreo y de reporte se utilizan de manera adecuada en la captura de progreso y resultados?
6. ¿Se trabajan bajo un marco de gestión basada en resultados?
7. ¿El proyecto ha creado sinergias?

Sostenibilidad

1. ¿Puede esperarse que los resultados continúen una vez finalizada la intervención?
2. ¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica?
3. ¿Hasta qué punto, el programa, ha contribuido a crear mecanismos de diálogo (sostenibles una vez que la evaluación haya finalizado) entre la ciudadanía, la sociedad civil y el Estado?
4. ¿Hasta qué punto se ha desarrollado capacidades en los municipios de intervención?

Cierre

Para terminar,

¿Algún otro comentario / aporte que quiera mencionar?

¡Muchas Gracias!

Anexo 6. Instrumento 2: Entrevista a personas de la Unidad de la Mujer que participaron en procesos municipales para la igualdad de género.

Introducción:

Buenos días/tardes, estamos realizando la evaluación del proyecto: Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia en El Salvador, el objetivo es conocer distintas opiniones sobre su implementación.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera. Cabe aclarar que la información es sólo para nuestro trabajo, sus respuestas serán unidas a otras opiniones de manera anónima y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación? El uso de la grabación es sólo a los fines de análisis.

Muchas gracias por su tiempo

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Preguntas:

1. ¿Las actividades del proyecto, en donde usted participó, incluyó el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres? ¿Cuáles fueron esas actividades?
2. ¿Cómo calificaría usted las actividades realizadas en el marco del proyecto?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita mejorar

¿Cuál es la razón de dicha calificación?

3. ¿Considera usted que las acciones realizadas en el marco del proyecto le ayudan al desarrollo municipal? Podría explicar de qué modo
4. ¿Cómo calificaría las actividades de coordinación realizadas?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita Mejorar

¿Cuál es la razón de dicha calificación?

5. ¿Usted considera que este tipo de acciones de desarrollo municipal con enfoque de género, van a continuar realizándose en su municipalidad? Explicar de qué modo van a continuar
 6. ¿Considera usted que el Diplomado ha fortalecido los mecanismos de dialogo entre las participantes? (Partidos Políticos, lideresas, personal de la alcaldía, concejales)
 7. ¿Las acciones ejecutadas, son idóneas para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión municipal? Explicar
 8. ¿Considera que las acciones realizadas han desarrollado capacidades en los municipios de intervención? Explicar
 9. ¿Cómo calificaría la participación de la municipalidad en la ejecución del proyecto?
 - o Excelente
 - o Muy Bueno
 - o Bueno
 - o Necesita Mejorar
- ¿Cuál es la razón de dicha calificación?
10. ¿Cuáles han sido los principales logros que usted puede enumerar en la ejecución del proyecto?
 - 1.
 - 2.
 - 3.

Anexo 7. Instrumento 3: Encuesta a usuarias capacitadas en diplomados

Buenos días, se está realizando la evaluación del proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia, le solicitamos completar cada una de las preguntas a continuación, su opinión nos importa.

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Preguntas

1. ¿El Diplomado “preparándome para Gobernar” realizado por ANDRYSAS, en donde usted participó, incluyó el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
2. ¿Cómo calificaría usted la metodología utilizada en el diplomado?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita mejorar
3. ¿Considera usted que los conocimientos adquiridos en el diplomado le ayudan en la práctica como lideresa, concejal o síndica municipal?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
4. ¿Cómo calificaría la coordinación del diplomado?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita Mejorar
5. ¿Usted considera que este tipo de diplomados seguirán ejecutándose por parte de ANDRYSAS?
 - Si
 - No
 - No sabe
6. ¿Considera usted que el Diplomado ha fortalecido los mecanismos de dialogo entre las participantes?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
7. ¿La temática seleccionada para el desarrollo del diplomado, es idónea para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión municipal?
 - Mucho
 - Poco

- Nada
- 8. ¿Considera que el diplomado ha desarrollado capacidades en los municipios de intervención?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
- 9. ¿Cómo calificaría el desempeño de las facilitadoras en el diplomado?
 - Excelente
 - Muy Bueno
 - Bueno
 - Necesita Mejorar
- 10. ¿Cuáles han sido los principales logros que usted puede enumerar en la ejecución del Diplomado:
 - 1.
 - 2.
 - 3.
- 11. ¿En qué otras temáticas de participación política le gustaría formarse?
 - a) Democracia paritaria
 - b) Atención a medios
 - c) Como desarrollar campaña política exitosa
 - d) Otras (especificar)

Anexo 8. Instrumento 4: Encuesta a mujeres que participaron en procesos municipales para la igualdad de género.

Buenos días, se está realizando la evaluación del proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia, le solicitamos completar cada una de las preguntas a continuación, su opinión nos importa.

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Preguntas:

11. ¿Las actividades del proyecto, en donde usted participó, incluyó el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
12. ¿Cómo calificaría usted las actividades realizadas en el marco del proyecto?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita mejorar
13. ¿Considera usted que las acciones realizadas en el marco del proyecto le ayudan al desarrollo municipal?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
14. ¿Cómo calificaría las actividades de coordinación realizadas?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita Mejorar
15. ¿Usted considera que este tipo de acciones de desarrollo municipal con enfoque de género, van a continuar realizándose en su municipalidad?
 - Si
 - No
 - No sabe
16. ¿Considera usted que el Diplomado ha fortalecido los mecanismos de dialogo entre las participantes?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
17. ¿Las acciones ejecutadas, son idóneas para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión municipal?
 - Mucho

- Poco
 - Nada
18. ¿Considera que las acciones realizadas han desarrollado capacidades en los municipios de intervención?
- Mucho
 - Poco
 - Nada
19. ¿Cómo calificaría la participación de la municipalidad en la ejecución del proyecto?
- Excelente
 - Muy Bueno
 - Bueno
 - Necesita Mejorar
20. ¿Cuáles han sido los principales logros que usted puede enumerar en la ejecución del proyecto?
- 1.
 - 2.
 - 3.

Anexo 9. Instrumento 5: Encuesta a personas que participaron en la elaboración de las pautas metodológicas de planificación y presupuestos municipales.

Buenos días, se está realizando la evaluación del proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia, le solicitamos completar cada una de las preguntas a continuación, su opinión nos importa.

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Preguntas

1. ¿Las actividades para la elaboración de las pautas, en donde usted participó, incluyó el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
2. ¿Cómo calificaría usted las actividades realizadas para la elaboración de las Pautas de Planificación y presupuestos Municipales?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita mejorar
3. ¿Considera usted que las acciones realizadas para la elaboración de las Pautas Municipales de Planificación y presupuestos le ayudan al desarrollo municipal?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
4. ¿Cómo calificaría las actividades de coordinación realizadas?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita Mejorar
5. ¿Usted considera que las acciones para la implementación de las pautas metodológicas con enfoque de género en las alcaldías, van a continuar realizándose en las municipalidades?
 - Si
 - No
 - No sabe
6. ¿Considera usted que el proceso de elaboración de las Pautas de Planificación y Presupuestos Municipales han fortalecido los mecanismos de dialogo entre los participantes?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
7. ¿Considera usted que la elaboración de las pautas metodológicas, fortalecen la gestión municipal?

- Mucho
 - Poco
 - Nada
8. ¿Considera que las acciones realizadas cuando se elaboraron las pautas metodológicas han desarrollado capacidades en los municipios de intervención?
- Mucho
 - Poco
 - Nada
9. ¿Cómo calificaría la participación de la municipalidad en la ejecución del proyecto?
- Excelente
 - Muy Bueno
 - Bueno
 - Necesita Mejorar
10. ¿Cuáles han sido los principales logros que usted puede enumerar en la ejecución del proyecto?
- 1.
 - 2.
 - 3.

Anexo 10. Instrumento 6: Encuesta a personas que participaron en el Intercambio de experiencias.

Buenos días, se está realizando la evaluación del proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y erradicación de la violencia, le solicitamos completar cada una de las preguntas a continuación, su opinión nos importa.

Nombre de la persona entrevistada:

Fecha:

Cargo desempeñado:

Hora:

Institución/Organización

Departamento

Preguntas

1. ¿El desarrollo del intercambio de experiencias en donde usted participó, incluyó el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
2. ¿Cómo calificaría usted las actividades realizadas para la realización del intercambio de experiencias?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita mejorar
3. ¿Considera usted que las acciones realizadas para la ejecución del intercambio de experiencias le ayudan al desarrollo municipal?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
4. ¿Cómo calificaría las actividades de coordinación realizadas?
 - Excelente
 - Muy buena
 - Buena
 - Necesita Mejorar
5. ¿Usted considera que este tipo de intercambios, van a continuar realizándose?
 - Si
 - No
 - No sabe
6. ¿Considera usted que el intercambio de experiencias ha fortalecido los mecanismos de diálogo entre los participantes?
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
7. ¿Las acciones ejecutadas, son idóneas para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión municipal?
 - Mucho

- Poco
 - Nada
8. ¿Considera que las acciones realizadas han desarrollado capacidades en los municipios de intervención?
- Mucho
 - Poco
 - Nada
9. ¿Cómo calificaría la participación de la municipalidad en el intercambio de experiencias?
- Excelente
 - Muy Bueno
 - Bueno
 - Necesita Mejorar
10. ¿Cuáles han sido los principales logros que usted puede enumerar en la ejecución del encuentro?
- 1.
 - 2.
 - 3.

Anexo 11. Lista de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
PARÁMETRO 1: OBJETO Y CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN		
1.1 El modelo lógico y/o la cadena de resultados esperados (insumos, productos y resultados) del objeto se encuentran claramente descritos.	x	
1.2 El contexto contiene factores (sociales, políticos, económicos, demográficos e institucionales) directamente relacionados con el objeto de la evaluación. Ello también conlleva una explicación de los temas, roles, actitudes y relaciones contextuales que tienen que ver con la igualdad de género y los derechos humanos.	x	
1.3 La escala y la complejidad del objeto de evaluación están claramente descritos (el número de componentes, el contexto geográfico y los límites, el propósito, el objetivo, la organización o manejo del objeto, y los recursos totales provenientes de todas las fuentes, incluidos los recursos humanos y los presupuestos).	x	
1.4 Las principales partes interesadas involucradas en la implementación del objeto, incluidas la/s agencia/s y los socios, otras partes interesadas y sus roles.	x	
1.5. El informe señala el estado de implementación del objeto de la evaluación , incluyendo la fase de implementación y cualquier cambio significativo (por ejemplo, planes, estrategias, marcos lógicos) que hubiera tenido lugar, y explica las implicaciones de esos cambios para la evaluación.	x	
PARÁMETRO 2: PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE		
2.1 El propósito de la evaluación está claramente definido, incluyendo por qué fue necesaria la evaluación en ese momento, quién necesitaba la información, qué información se requiere y cómo va a usarse dicha información.	x	
2.2 Se da una clara explicación de los objetivos de la evaluación , incluyendo las principales preguntas de la evaluación.	x	
2.3 Se describe el alcance de la evaluación , incluyendo la justificación de aquello que la evaluación cubre y aquello que no cubre.	x	
2.4 El informe describe los criterios de evaluación seleccionados y da una explicación de estos, de los estándares de desempeño, o de otros criterios que los/as evaluadores/as utilizan.	x	
2.5 Los objetivos y el alcance de la evaluación incluyen preguntas relacionadas con temas de género y derechos humanos	x	
PARÁMETRO 3: METODOLOGÍA		
3.1 El informe presenta una descripción transparente de la metodología aplicada en la evaluación, que explica clara y específicamente cómo se diseñó la evaluación para que	x	

ésta respondiera a los criterios de evaluación, produjera respuestas a las preguntas de evaluación y lograra los propósitos y objetivos.		
3.2 El informe describe los métodos de recogida de datos y su análisis, la justificación para su selección y sus limitaciones. Se incluyen indicadores referenciales y estándares de comparación donde se considera pertinente.	x	
3.3 El informe describe las fuentes de datos , la justificación para su selección y sus limitaciones. También incluye un análisis sobre la manera en que la combinación de dichas fuentes se usó para obtener una diversidad de perspectivas, garantizar la precisión de los datos y superar las limitaciones de los mismos.	x	
3.4 El informe describe el marco de muestreo , es decir, el área y la población a representar, la justificación para su selección, la mecánica de dicha selección, las cantidades seleccionadas de entre los sujetos potenciales, y las limitaciones de la muestra.	x	
3.5 El informe de evaluación proporciona una descripción completa del proceso de consulta a las partes interesadas en la evaluación, incluyendo la justificación para seleccionar el nivel y las actividades específicas para la consulta.	x	
3.6 El informe presenta evidencias de que se tomó medidas adecuadas para garantizar la calidad de los datos , incluyendo evidencias que respalden la fiabilidad y validez de las herramientas de recolección de datos (por ejemplo, los protocolos de entrevista, las herramientas de observación, etc.).	x	
3.7 El informe de evaluación analiza hasta qué punto el diseño de la evaluación incorporó salvaguardas, mecanismos y medidas éticas para garantizar que el proceso de evaluación se ajustara a estándares éticos importantes, incluyendo, pero sin limitarse al consentimiento informado de los/as participantes y a consideraciones necesarias de privacidad y confidencialidad.	x	
PARÁMETRO 4: HALLAZGOS		
4.1 Los hallazgos responden directamente a los criterios de evaluación y a las preguntas detalladas en la sección de alcance y objetivos del informe, y se basan en la evidencia proveniente de la recolección de datos y en los métodos de análisis descritos en la sección de metodología del informe.	x	
4.2 Los hallazgos reportados reflejan el análisis y la interpretación sistemática y apropiada de los datos.	x	
4.3 Los hallazgos reportados se remiten a los criterios de evaluación (como son: eficiencia, eficacia, sostenibilidad, impacto y relevancia) y a las cuestiones definidas en el alcance de la evaluación.	x	
4.4 Los hallazgos se reportan objetivamente, con base en la evidencia.	x	
4.5 Se reportan y se analizan las brechas y limitaciones de los datos y/o los hallazgos no previstos.	x	
4.6 Se identifican, en la medida de lo posible, las razones de logros y fracasos, particularmente las dificultades constantes.	x	

PARÁMETRO 5: CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS		
5.1 Las conclusiones presentan juicios razonables basados en los hallazgos y sustentados por la evidencia. Además, proporcionan reflexiones profundas relacionadas con el objeto y el propósito de la evaluación.	x	
5.2 Las conclusiones reflejan juicios valorativos razonables con relación a las preguntas clave de la evaluación.	x	
5.3 Las conclusiones están bien sustentadas por la evidencia presentada y se conectan de manera lógica con los hallazgos de la evaluación.	x	
5.4 Las conclusiones procuran reflexiones que tienen que ver con la identificación de problemas importantes y/o sus soluciones, o con otros asuntos relacionados a las decisiones y acciones potenciales de los usuarios/as de la evaluación.	x	
5.5 Las conclusiones muestran las fortalezas y debilidades del objeto (políticas, programas, proyectos u otras intervenciones) que se evalúa, según la evidencia presentada y tomando en cuenta los puntos de vista de un conjunto diverso de partes interesadas.	x	
5.6 Lecciones aprendidas: Al ser presentadas, las lecciones aprendidas son aportes al conocimiento general. Pueden afinar o ampliar conocimientos generalmente aceptados, pero no deben ser una mera repetición del conocimiento común. Las lecciones presentadas incluyen sugerencias sobre su aplicación en distintos contextos y/o distintos sectores.	x	
PARÁMETRO 6: RECOMENDACIONES		
6.1 Las recomendaciones están sustentadas por la evidencia y las conclusiones, y fueron desarrolladas con la participación de las partes interesadas relevantes.	x	
6.2 El informe describe el proceso que se siguió al desarrollar las recomendaciones, incluyendo las consultas a las partes interesadas.	x	
6.3 Las recomendaciones son relevantes para el objeto y propósitos de la evaluación.	x	
6.4 Las recomendaciones identifican claramente el grupo objetivo relacionado con cada recomendación.	x	
6.5 Las recomendaciones están claramente formuladas, al igual que las acciones prioritarias.	x	
6.6 Las recomendaciones son impugnables y reflejan un entendimiento de la organización solicitante y las posibles restricciones para dar seguimiento.	x	
PARÁMETRO 7: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS		
7.1 La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están integrados en el ámbito de análisis de la evaluación y los indicadores están diseñados de tal forma que se garantice la recogida de datos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	x	

7.2 Los criterios y las preguntas de evaluación abordan de manera específica la forma en que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer fueron incorporados en el diseño, la planificación, la ejecución de la intervención y los resultados obtenidos.	x	
7.3 Se opta por una metodología de evaluación, métodos, herramientas y técnicas de análisis con enfoque de género.	x	
7.4 Los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación reflejan que se hizo análisis de género.	x	
PARÁMETRO 8: LA ESTRUCTURA DEL INFORME		
8.1 El informe está estructurado de manera lógica, con claridad y coherencia (por ejemplo, se presentan los antecedentes y los objetivos antes de los hallazgos, y los hallazgos se presentan antes de las conclusiones y las recomendaciones).	x	
8.2 La portada y las páginas de inicio proporcionan información básica: A. Nombre del objeto de evaluación B. Marco de tiempo para la evaluación y fecha del informe C. Ubicaciones (país, región, etc.) del objeto de evaluación D. Nombres y/u organizaciones de los evaluadores/as E. Nombre de la organización que ha solicitado la evaluación F. Índice de contenidos que incluya una lista de tablas, gráficos, figuras y anexos G. Lista de acrónimos	x	
8.3 El resumen ejecutivo es una sección independiente que incluye: A. Descripción general del objeto de evaluación B. Objetivos de la evaluación y público objetivo C. Metodología de evaluación D. Hallazgos y conclusiones más importantes E. Principales recomendaciones	x	
8.4. Los anexos aumentan la credibilidad del informe de evaluación. Pueden incluir, entre otros: A. TDR B. Lista de personas entrevistadas y sitios visitados C. Lista de documentos consultados D. Más detalles sobre la metodología, como son los instrumentos de recolección de datos, incluyendo detalles sobre su fiabilidad y validez E. Datos personales de los/as evaluadores/as y/o justificación de la composición del equipo F. Matriz de evaluación G. Marco de resultados.	x	

Anexo 12. Cuadro para la identificar del tipo de usuarias de los servicios y actividades en el marco del proyecto

Tipo de Población Usuaría	Actividad	Resultado que responde
Personal clave de ISDEM e ISDEMU	Herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de igualdad de género, empoderamiento y erradicación de la violencia	IOV1.R1: Kit de herramientas elaborado y presentado a ISDEM para la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión municipal al finalizar el proyecto.
Mujeres Municipalistas: Mujeres aspirantes a cargos de elección popular, exfuncionarias, mujeres lideresas con aspiraciones a cargos de elección popular, personal de áreas administrativas de alcaldías y/o partidos políticos, Instructoras de áreas técnicas de alcaldías municipales y/o partidos políticos	-Escuela de Formación política para mujeres municipalistas -Intercambio de experiencias municipalistas y asistencia técnico político a mujeres lideresas en participación política	
Mujeres lideresas, mujeres integrantes de redes locales (ANDRYASAS/ORMUSA), funcionarias públicas de ISDEM e ISDEMU	-Intercambio de experiencias municipalistas y asistencia técnico político a mujeres lideresas en participación política	
Mujeres usuarias de servicios como: participantes en programas de Prevención de la violencia contra las mujeres, usuarias de atención psicológica individual y colectiva, atención medica: ginecología y mamografía, usuarias de formación técnica (Casa de la mujer tecleña)	-Servicios de atención integral para las mujeres a nivel municipal	IOV1.R3: 3 Servicios de atención integral para las mujeres a nivel municipal equipados y en funcionamiento.
Mujeres pertenecientes a CMPV, COTIEG (Mujeres Mejicanos), Usuarias casa de la mujer Cuscatancingo, participantes de programa de construcción de herramientas municipales de género y erradicación (FUNDAFAM)		Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.